



# BOLETIN OFICIAL

AÑO LVII - Nº 12189

Miércoles 6 de Mayo de 2015

Edición de 32 Páginas

## AUTORIDADES

Dr. MARTIN BUZZI  
Gobernador

Dr. César Gustavo Mac Karthy  
Vicegobernador

Sr. Juan Carlos Garitano  
Ministro de Coordinación  
de Gabinete

Sr. Oscar Rubén Currilen  
Viceministro de Coordinación  
de Gabinete

Ing. Javier Hugo Alberto Touriñan  
Ministro de Gobierno  
Derechos Humanos y Transporte

Cr. Ricardo Armando Selin Bestene  
Ministro de Economía y  
Crédito Público

Sr. Rubén Oscar Zárate  
Ministro de Educación

Mgtr. Gabriela Marisa Dufour  
Ministro de Desarrollo Territorial  
y Sectores Productivos

Sra. Rosa Elena González  
Ministro de la Familia y  
Promoción Social

Sr. José María Musmeci  
Ministro de Ambiente y Control  
del Desarrollo Sustentable

Dr. José Manuel Corchuelo Blasco  
Ministro de Salud

Sr. Ezequiel Enrique Cufre  
Ministro de Hidrocarburos

Arq. Maximiliano Javier López  
Ministro Secretario de Estado  
Departamento de Infraestructura,  
Planeamiento y Servicios Públicos

Aparece los días hábiles - Rawson (Chubut)

Registro Nacional de la  
Propiedad Intelectual Nº 991.259

HORARIO: 8 a 13.30 horas  
AVISOS: 8.30 a 11.30 horas  
LUNES A VIERNES

Dirección y Administración  
15 de Septiembre S/Nº - Tel. 4481-212  
Boletín Oficial: Teléfono 4480-274  
e-mail:  
boletinoficialchubut@gmail.com

## SUMARIO

### SECCION OFICIAL

#### DECRETOS SINTETIZADOS

Año 2015 - Dto. Nº 294 y 361 ..... 2

#### RESOLUCIONES SINTETIZADAS

Ministerio de Coordinación de Gabinete  
Año 2015 - Res. Nº 108 a 111 ..... 2  
Ministerio de Educación  
Año 2015 - Res. Nº 121, 158, 174, 175, 179 a 181 ..... 2-3

#### DISPOSICIONES SINTETIZADAS

Subsecretaría de Turismo  
Año 2015 - Disp. Nº 001, 003 a 009 ..... 4-6

#### REGISTRO DE PUBLICIDAD OFICIAL

Subsecretaría de Medios e Información Pública  
Dirección General de Publicidad  
Registro Nº 73139 a 73239 ..... 6-20

### SECCION GENERAL

Edictos Judiciales - Remates - Convocatorias  
Licitaciones - Avisos ..... 20-32

CORREO ARGENTINO	FRANQUEO A PAGAR Cuenta Nº 13272 Subcuenta 13272 F0033
	9103 - Rawson - Chubut

# Sección Oficial

## DECRETOS SINTETIZADOS

### **Dto. Nº 294** **27-03-15**

Artículo 1º.- Modifícase el Presupuesto de Erogaciones de la Administración Central y Organismos Descentralizados para el Ejercicio 2015, en la Jurisdicción 9, S.A.F. 9 - SAF Secretaría de Seguridad y Justicia, en la Jurisdicción 67, S.A.F. 601 - SAF CORFO Chubut y en la Jurisdicción 91, S.A.F. 91 - SAF Obligaciones a Cargo del Tesoro.-

Artículo 2º.- Comuníquese a la Comisión de Presupuesto y Hacienda de la Honorable Legislatura.-

### **Dto. Nº 361** **13-04-15**

Artículo 1º.- Incorpórase al Cálculo de Recursos y al Presupuesto de Erogaciones de la Administración Central y Organismos Descentralizados para el Ejercicio 2015 la suma de PESOS CINCO MILLONES (\$ 5.000.000,-) en la Jurisdicción 8, SAF 88 – SAF Ministerio de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos.-

Artículo 2º.- Comuníquese a la Comisión de Presupuesto y Hacienda de la Honorable Legislatura.-

## RESOLUCIONES SINTETIZADAS

### MINISTERIO DE COORDINACIÓN DE GABINETE

#### **Res. Nº 108** **22-04-15**

Artículo 1º.- APRUÉBASE la contratación directa realizada con la firma «ALBATROS DISTRIBUIDORA» de Lorena A. DONOSO domiciliada en Belgrano 394 de la ciudad de Rawson por la adquisición de CUATRO (4) cubiertas marca «Yokohama Geolander» con los servicios de colocación, alineación y Balanceo incluidos para el vehículo oficial Dominio LIV 184 asignado para uso del Señor Ministro y que se encuentra afectado para brindar apoyo logístico en la localidad de Cholila en el marco de la emergencia ambiental decretada.

Artículo 2º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución y que asciende a la suma total de PESOS VEINTE MIL QUINIENTOS CUARENTA (\$ 20.540,00) se imputará en la Jurisdicción 10 - SAF 10 - Programa 1 - Actividad 1 - Incisos 2.4.4. - U.G. 11999 - Ejercicio 2015 - Fuente de Financiamiento 111.

#### **Res. Nº 109** **22-04-15**

Artículo 1º.- OTÓRGASE un subsidio a favor de la Municipalidad de Epuén en la persona de su Intenden-

te Municipal, don Antonio F. REATO, aporte económico fijado en la suma de PESOS TRESCIENTOS MIL (\$ 300.000,-) el cual se destinará a proveer los recursos necesarios para solventar los desequilibrios financieros originados por las erogaciones que hubieron de producirse a raíz del combate llevado a cabo frente a los incendios desatados en el marco de la Emergencia Ambiental decretada y del estado de emergencia y zona de desastre declaradas por el Honorable Concejo Deliberante de Epuén.

Artículo 2º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución se imputará en la Jurisdicción 10 - S.A.F. 10 - Programa 1 - Actividad 7 – Inciso 5 – Principal 7 – Parcial 6 – Ejercicio 2015 – UG 7751 - Fuente de Financiamiento 111.-

#### **Res. Nº 110** **22-04-15**

Artículo 1º.- APRUÉBASE la contratación directa realizada por la Dirección de Aeronáutica Provincial con la empresa «NEWXER S.A.» domiciliada en Hipólito Yrigoyen 1598 de la ciudad de Trelew en concepto del servicio de alquiler de una fotocopiadora marca «Xerox» por el término de NUEVE (9) meses a partir del 1º de marzo de 2015 y hasta el 30 de noviembre del mismo año por la suma mensual de PESOS DOS MIL CIENTO OCHENTA (\$ 2.180,00).

Artículo 2º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución y que asciende a la suma de PESOS DIEVINUEVE MIL SEISCIENTOS VEINTE (\$ 19.620) se imputará en la Jurisdicción 10 - SAF 10 - Ministerio de Coordinación de Gabinete - Programa 19 - Actividad 1 - Inciso 3 -Principal 2 – Parcial 2 - U.G. - Ejercicio 2015 - Fuente de Financiamiento 111.

#### **Res. Nº 111** **22-04-15**

Artículo 1º.- OTÓRGASE un subsidio a favor de la Municipalidad de Epuén en la persona de su Intendente Municipal, don Antonio F. REATO, aporte económico fijado en la suma de PESOS DOSCIENTOS CINCUENTA MIL (\$ 250.000,-) el cual se destinará a proveer los recursos necesarios para costear la adquisición de un aserradero portátil que se aplicará para restablecer el estado de las viviendas, galpones, corrales y demás propiedades de los vecinos dañadas por los incendios acaecidos en la zona y en el marco de la Emergencia Ambiental establecida por Decreto Nº 183/15 y del estado de emergencia y zona de desastre declaradas por el Honorable Concejo Deliberante de Epuén.

Artículo 2º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución se imputará en la Jurisdicción 10 - S.A.F. 10 - Programa 1 - Actividad 7 – Inciso 5 – Principal 7 – Parcial 6 – Ejercicio 2015 – UG 7751 - Fuente de Financiamiento 111.-

### MINISTERIO DE EDUCACION

#### **Res. Nº 121** **26-03-15**

Artículo 1º.- Aprobar el Proyecto de Mejoramiento

de la Educación Rural (PROMER II), Objeto del Convenio 49/2015 subscripto entre la Provincia del Chubut y el Ministerio de Educación.

Artículo 2º.-Ejecutar la primera etapa del PROMER II durante el presente ciclo lectivo en las escuelas rurales de la Provincia del Chubut.-

**Res. N° 158** **13-04-15**

Artículo 1º.-Auspiciar la Capacitación «Aulas Creativas, Gestión de Proyectos de Cambio Creativo», organizada por la Universidad del Chubut y la Subsecretaría de Coordinación Operativa.-

**Res. N° 174** **21-04-15**

Artículo 1º.- APROBAR la Contratación Directa, del servicio de locación del inmueble sito en calle 25 de Mayo N° 371, Piso 1, Oficina N° 3 de la ciudad de Trelew, propiedad de Negocios Inmobiliarios S.R.L. (C.U.I.T. N° 30-69106363-8), representado por el Dr. Carlos Eduardo GATICA (DNI N° 12.538.208), destinado al funcionamiento de la Supervisión Técnica de Formación Profesional, desde el 01 de enero de 2015 y hasta el 31 de diciembre de 2016, por un monto total de PESOS DOSCIENTOS ONCE MIL DOSCIENTOS (\$211.200,00), el cual se abonará de la siguiente manera: primer año, doce (12) cuotas mensuales y consecutivas de PESOS OCHO MIL (\$8.000,00), segundo año, doce (12) cuotas mensuales y consecutivas de PESOS NUEVE MIL SEISCIENTOS (\$9.600,00), en los términos de la Ley II - N° 76, Título VII, Artículo 95º, Inciso c), Punto 3).

Artículo 2º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución será imputado a la Jurisdicción 50: Ministerio de Educación - Programa 18: Educación General Básica - Actividad 1 - Educación General Básica, Inciso 3, Partida Principal 2, Parcial 1, Fuente de Financiamiento 111, para el Ejercicio 2015 por un monto total de PESOS NOVENTA Y SEIS MIL (\$96.000,00), debiéndose prever por la Subsecretaría de Recursos, Apoyo y Servicios Auxiliares, las partidas presupuestarias necesarias para el cumplimiento de la presente contratación, en el Ejercicio 2016 por un monto total de PESOS CIENTO QUINCE MIL DOSCIENTOS (\$115.200,00)

**Res. N° 175** **21-04-15**

Artículo 1º.- Aprobar el Diseño Curricular del Profesorado para la Educación Secundaria en concurrencia con título de base, presentado por el Instituto Superior de Formación Docente N° 801 de la ciudad de Trelew.

Artículo 2º.- Implementar el Diseño Curricular del Profesorado para la Educación Secundaria en concurrencia con título de base, presentado por el Instituto Superior de Formación Docente N° 801 de la ciudad de Trelew, a partir de la cohorte 2012.

Artículo 3º.- Determinar que quienes cumplimen-

ten con los requisitos del Diseño Curricular de la carrera, aprobada por el Artículo 1º, se les otorgará el Título de «Profesor/a para la Educación Secundaria en concurrencia con título de base».

**Res. N° 179** **22-04-15**

Artículo 1º.-Adjudicar a la firma «CASA MAZA» de Thor SRL, lo correspondiente a los Renglones N° 1, N° 2, N°3 Y N° 4, de la Licitación Privada N° 01/15, por resultar su oferta formalmente admisible, ajustarse los bienes ofrecidos a las Especificaciones Técnicas solicitadas y ser convenientes a los intereses de la Provincia, por un total de PESOS DOSCIENTOS OCHENTA MIL (\$280.000,00).

Artículo 2º.- El gasto que demande la presente Resolución cuyo monto asciende a la suma de PESOS DOSCIENTOS OCHENTA MIL (\$280.000,00), será imputada a la Jurisdicción - SAF 50 - Programa 17 - UG 11999 - Partida 4.3.7-4.3.9 - Actividad 1 - Fuente de Financiamiento 426 -Ejercicio 2015.-

**Res. N° 180** **22-04-15**

Artículo 1º.-APROBAR la Contratación Directa con la «COOPERATIVA DE TRABAJO Y CONSUMO UN SUEÑO PARA CRISTO», en concepto de servicio integral de limpieza, realizado durante el mes de febrero de 2015, en la Sede del Ministerio de Educación, por un monto total de PESOS CUARENTA Y NUEVE MIL (\$49.000,00), en los términos del Artículo 95º, Inciso c), apartado 8 de la Ley 11 - N° 76 reglamentado por Decreto N° 777/06.

Artículo 2º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución será imputado a la Jurisdicción 50: Ministerio de Educación - Programa 1: Conducción del Sistema Educativo - Actividad 1; Conducción del Sistema Educativo - Fuente de Financiamiento: 4.2.6 - Partida: 3.3.5 - Ejercicio 2015.

**Res. N° 181** **22-04-15**

Artículo 1º.-RECONOCER la Contratación Directa efectuada con la firma «IMAGE PATAGONIA S.R.L.», por la suma total de PESOS TREINTA Y UN MIL VEINTICINCO CON 10/100 (\$31.025,10), por los servicios Full de Impresión por el periodo febrero 2015 y Excedentes por el período enero-febrero 2015, realizados en la Sede Ministerial y Delegaciones Administrativas de las Regiones I a VI, en los términos del Artículo 95º, Inciso c), Apartado 1 de la Ley II - N° 76, con aplicación de la excepción dispuesta en el Artículo 83º Inciso g) del Decreto N° 777/06.

Artículo 2º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente, será imputado a la Jurisdicción 50 - Ministerio de Educación - Programa 1: Conducción del Sistema Educativo - Actividad 1: Conducción del Sistema Educativo - Partida: 3.5.3 - Fuente de Financiamiento 1.11 - Ejercicio 2015.

## DISPOSICIONES SINTETIZADAS

### SUBSECRETARIA DE TURISMO

#### Disp. 001 05-01-15

Artículo 1°.- INSCRÍBASE a la Empresa PINO SUB S.A., en el Registro Provincial de Empresas Prestadoras del Servicio de Excursiones Náuticas en aguas del Golfo Nuevo, para la temporada 2014-2015, con salida desde la localidad de Puerto Madryn, a partir de la fecha de la presente y hasta el 31 de mayo del 2015.

Artículo 2°.- AUTORIZASE a la Empresa PINO SUB S.A. a afectar la embarcación «GOLFO AZUL» Matrícula Nro. 01766, para prestar el servicio que se menciona en el Artículo precedente.

Artículo 3°.- AUTORIZASE a la Empresa PINO SUB S.A. a realizar los siguientes itinerarios:

Puerto Madryn – Punta Cuevas – Punta Este – Playa Paraná – Punta Loma- Cerro Avanzado - Punta Ambrosetti – Punta Conscriptos – Bahía Cracker – Puerto Madryn.

Puerto Madryn - Punta Loma - Cerro Avanzado - Punta Ambrosetti – Punta Ameghino – Puerto Madryn.-

Puerto Madryn – Punta Ameghino – Baliza 25 de Mayo – Puerto Pirámides – Punta Pardelas – Puerto Madryn.-

En la lobería del Área Natural Protegida Punta Loma la navegación deberá realizarse a más de cincuenta metros (50 MTS) de la línea de marea.

Artículo 4°.- REALÍCESE los itinerarios respetando el Plan de Manejo del Área Natural Protegida de Península Valdés y normas complementarias, así como toda reglamentación vigente.-

Artículo 5°.- REALÍCESE el itinerario respetando las técnicas de Avistajes establecidas en el Anexo I de la Disposición N° 004/10 – SsTyAP, así como lo reglamentado por Ley XI N°4.

#### Disp. 003 23-01-15

Artículo 1°.- AUTORIZASE el reempadronamiento de la Guía de Turismo Cintia Ayelen FIGUEROA, DNI. N° 32.545.319 (Leg. F-27), en el Registro Provincial de Guías de Turismo, previo pago de la suma de PESOS CUARENTA (\$40,00) equivalente a VEINTE (20) Módulos Turísticos en concepto de arancel de reinscripción y de PESOS SESENTA (60,00), equivalente a TREINTA (30) módulos turísticos, por renovación fuera de término.

Artículo 2°.- Los importes establecidos en el Artículo precedente, deberán ser abonados mediante depósito en la Cuenta Corriente N° 021-1-9000274/3, del Banco del Chubut S.A., a la orden del Fondo Secretaría de Turismo.

#### Disp. 004 23-01-15

Artículo 1°.- AUTORIZASE el reempadronamiento de la Guía de Turismo Mariana FUERTES, DNI N° 33.059.014 (Leg. F-26), en el Registro Provincial de Guías de Turismo, previo pago de la suma de PESOS CUARENTA

(\$40,00) equivalente a VEINTE (20) Módulos Turísticos en concepto de arancel de reinscripción y de PESOS SESENTA (60,00), equivalente a TREINTA (30) módulos turísticos, por renovación fuera de término.

Artículo 2°.- Los importes establecidos en el Artículo precedente, deberán ser abonados mediante depósito en la Cuenta Corriente N° 021-1-9000274/3, del Banco del Chubut S.A., a la orden del Fondo Secretaría de Turismo.

#### Disp. 005 23-01-15

Artículo 1°.- Inscríbase, en el Registro Provincial de Alojamientos Turísticos al alojamiento denominado NIDO DE CONDORES, propiedad de Graciela Elena KUHN (D.N.I 4.884.621), sito en Jhon Evans 121, de la localidad de ESQUEL bajo la Clase HOSTERÍA» Categoría «DOS (2) Estrellas».-

Artículo 2°.- Procédase al cobro de DOS Mil (2000) módulos, equivalente a la suma total de PESOS MIL (\$1000), en concepto de arancel para el trámite de inscripción, categorización y confección de placa normalizadora. Dicho importe deberá ser abonado mediante depósito en la Cuenta Corriente N° 021-1-9000483/0, del Banco del Chubut S.A, a la orden del «Fondo Provincial de Alojamientos Turísticos».-

Artículo 3°: La Clase y la Categoría concedida por la presente, debe ser exhibida obligatoriamente en forma clara, visible y legible en el exterior del edificio junto al nombre del establecimiento. Asimismo, en la papelería comercial, publicidad, folletería o cualquier otro tipo de material y/o medio de promoción, deberá constar, además de la denominación comercial, la clase, categoría, especialización autorizada, y el número de Disposición por el cual se lo inscribe en el Registro Provincial de Alojamientos Turísticos.-

Artículo 4°.- La Secretaría de Turismo y Áreas Protegidas entregará una placa normalizadora, la cual deberá exhibirse obligatoriamente, en el frente externo y en lugar visible para cualquier persona que ingrese al establecimiento. En caso de sustracción o deterioro de la misma, deberá dar aviso a la Autoridad de Aplicación en forma fehaciente y en un lapso no mayor a diez (10) días de sucedido el hecho para gestionar su reposición.-

Artículo 5°.- Establécese que toda modificación que se introduzca en el edificio, en los servicios o en el manejo del establecimiento, deberá ser comunicada por escrito dentro de los plazos que establece el Decreto N° 1036/13, caso contrario, serán pasibles de las sanciones establecidas en el Título III de la Ley XXIII - N°27, según corresponda.-

Artículo 6°.- La presente Disposición tendrá un periodo de validez de tres (3) años a partir de la fecha de su otorgamiento, debiendo sus responsables solicitar su renovación con una antelación de tres (3) meses, antes de que expire su vigencia, en orden a lo que establece el Decreto N° 1036/13, en su Artículo 19°.-

#### Disp. 006 23-01-15

Artículo 1°.- Inscríbase en el Registro Provincial de

Alojamientos Turísticos al alojamiento denominado LOS TECHOS, propiedad del Sr. Hernan David GARCIA CATALANI (D.N.I. 23.235.858), sito en la calle 9 de Julio 220, de la ciudad de Esquel, bajo la clase «COMPLEJO DE ALOJAMIENTO TURISTICO», Categoría «DOS (2) ESTRELLAS».-

Artículo 2°.- Procédase al cobro de Dos Mil (2000) módulos, equivalente a la suma total de PESOS UN MIL (\$1.000), en concepto de arancel para el trámite de inscripción, categorización y confección de placa normalizadora. Dicho importe deberá ser abonado mediante depósito en la Cuenta Corriente N° 021-1-9000483/0, del Banco del Chubut S.A, a la orden del «Fondo Provincial de Alojamientos Turísticos».-

Artículo 3°: La Clase y la Categoría concedida por la presente, debe ser exhibida obligatoriamente en forma clara, visible y legible en el exterior del edificio junto al nombre del establecimiento. Asimismo, en la papelería comercial, publicidad, folletería o cualquier otro tipo de material y/o medio de promoción, deberá constar, además de la denominación comercial, la clase, categoría, especialización autorizada, y el número de Disposición por el cual se lo inscribe en el Registro Provincial de Alojamientos Turísticos.-

Artículo 4°.- La Secretaría de Turismo y Áreas Protegidas entregará una placa normalizadora, la cual deberá exhibirse obligatoriamente, en el frente externo y en lugar visible para cualquier persona que ingrese al establecimiento. En caso de sustracción o deterioro de la misma, deberá dar aviso a la Autoridad de Aplicación en forma fehaciente y en un lapso no mayor a diez (10) días de sucedido el hecho para gestionar su reposición.-

Artículo 5°.- Establécese que toda modificación que se introduzca en el edificio, en los servicios o en el manejo del establecimiento, deberá ser comunicada por escrito dentro de los plazos que establece el Decreto N° 1036/13, caso contrario, serán pasibles de las sanciones establecidas en el Título III de la Ley XXIII - N°27, según corresponda.-

Artículo 6°.- La presente Disposición tendrá un periodo de validez de tres (3) años a partir de la fecha de su otorgamiento, debiendo sus responsables solicitar su renovación con una antelación de tres (3) meses, antes de que expire su vigencia, en orden a lo que establece el Decreto N° 1036/13, en su Artículo 19°.-

### Disp. 007

26-01-15

Artículo 1°.- AUTORIZASE el reempadronamiento en el Registro Provincial de Guías de Pesca Deportiva del Guía de Pesca Deportiva WITT, Justin Charles, DNI. N° 94.669.063 (Leg. W-07), previo pago de la suma de PESOS CUARENTA (\$ 40,00), equivalente a VEINTE (20) Módulos Turísticos en concepto de arancel de inscripción y de PESOS SESENTA (\$60.00.), equivalente a TREINTA (30) módulos turísticos, por renovación fuera de término.

Artículo 2°.- Los importes establecidos en el Artículo precedente, deberán ser abonados mediante depósito en la Cuenta Corriente N° 021-1-9000274/

3, del Banco del Chubut S.A., a la orden del Fondo Secretaría de Turismo.

### Disp. 008

26-01-15

Artículo 1°.- Inscribábase, en el Registro Provincial de Alojamientos Turísticos al alojamiento denominado CASA DE PIEDRA, propiedad de Luis Silvano BREDA (D.N.I 13.000.936) y Rosana Marisa DEGAETANO (D.N.I 20.519.013), sito en Av. Fontana N° 105 de la ciudad de Trevelín, bajo la Clase «HOSTERIA» Categoría Tres (3) estrellas.

Artículo 2°.- Procédase al cobro de Tres Mil (3000) módulos, equivalente a la suma total de PESOS UN MIL QUINIENTOS (\$ 1.500), en concepto de arancel para el trámite de inscripción, categorización y confección de placa normalizadora. Dicho importe deberá ser abonado mediante depósito en la Cuenta Corriente N° 021-1-9000483/0, del Banco del Chubut S.A, a la orden del «Fondo Provincial de Alojamientos Turísticos».-

Artículo 3°: La Clase y la Categoría concedida por la presente, debe ser exhibida obligatoriamente en forma clara, visible y legible en el exterior del edificio junto al nombre del establecimiento. Asimismo, en la papelería comercial, publicidad, folletería o cualquier otro tipo de material y/o medio de promoción, deberá constar, además de la denominación comercial, la clase, categoría, especialización autorizada, y el número de Disposición por el cual se lo inscribe en el Registro Provincial de Alojamientos Turísticos.-

Artículo 4°.- La Secretaría de Turismo y Áreas Protegidas entregará una placa normalizadora, la cual deberá exhibirse obligatoriamente, en el frente externo y en lugar visible para cualquier persona que ingrese al establecimiento. En caso de sustracción o deterioro de la misma, deberá dar aviso a la Autoridad de Aplicación en forma fehaciente y en un lapso no mayor a diez (10) días de sucedido el hecho para gestionar su reposición.-

Artículo 5°.- Establécese que toda modificación que se introduzca en el edificio, en los servicios o en el manejo del establecimiento, deberá ser comunicada por escrito dentro de los plazos que establece el Decreto N° 1036/13, caso contrario, serán pasibles de las sanciones establecidas en el Título III de la Ley XXIII - N°27, según corresponda.-

Artículo 6°.- La presente Disposición tendrá un periodo de validez de tres (3) años a partir de la fecha de su otorgamiento, debiendo sus responsables solicitar su renovación con una antelación de tres (3) meses, antes de que expire su vigencia, en orden a lo que establece el Decreto N° 1036/13, en su Artículo 19°.-

### Disp. 0009

26-01-15

Artículo 1°.- Inscribábase, en el Registro Provincial de Alojamientos Turísticos al alojamiento denominado ESQUEL APART, el cual será explotado por ESQUEL APART S.H. (CUIT 30-71401541-5) de MYBURGH, Jaquelina S. (D.N.I 26.249.200) y PELLEJERO, Ernesto Damián (D.N.I 30.190.928), sito en la calle Almafuerte N° 2349, de la localidad de ESQUEL, bajo la Clase «COM-

PLEJO DE ALOJAMIENTO TEMPORARIO» Categoría «Tres (3) Estrellas».-

Artículo 2°.- Procédase al cobro de Tres Mil (3000) módulos, equivalente a la suma total de PESOS UN MIL QUINIENTOS (\$1.500), en concepto de arancel para el trámite de inscripción, Inscripción, categorización y confección de placa normalizadora. Dicho importe deberá ser abonado mediante depósito en la Cuenta Corriente N° 021-1-9000483/0, del Banco del Chubut S.A, a la orden del «Fondo Provincial de Alojamientos Turísticos», dentro de un plazo máximo de 15 días hábiles a contar desde la fecha de la presente.-

Artículo 3°: La Clase y la Categoría concedida por la presente, debe ser exhibida obligatoriamente en forma clara, visible y legible en el exterior del edificio junto al nombre del establecimiento. Asimismo, en la papelería comercial, publicidad, folletería o cualquier otro tipo de material y/o medio de promoción, deberá constar, además de la denominación comercial, la clase, categoría, especialización autorizada, y el número de Disposición por el cual se lo inscribe en el Registro Provincial de Alojamientos Turísticos.-

Artículo 4°.- La Secretaría de Turismo y Áreas Protegidas entregará una placa normalizadora, la cual deberá exhibirse obligatoriamente, en el frente externo y en lugar visible para cualquier persona que ingrese al establecimiento. En caso de sustracción o deterioro de la misma, deberá dar aviso a la Autoridad de Aplicación en forma fehaciente y en un lapso no mayor a diez (10) días de sucedido el hecho para gestionar su reposición.-

Artículo 5°.- Establécese que toda modificación que se introduzca en el edificio, en los servicios o en el manejo del establecimiento, deberá ser comunicada por escrito dentro de los plazos que establece el Decreto N° 1036/13, caso contrario, serán pasibles de las sanciones establecidas en el Título III de la Ley XXIII - N°27, según corresponda.-

Artículo 6°.- La presente Disposición tendrá un periodo de validez de tres (3) años a partir de la fecha de su otorgamiento, debiendo sus responsables solicitar su renovación con una antelación de tres (3) meses, antes de que expire su vigencia, en orden a lo que establece el Decreto N° 1036/13, en su Artículo 19°.-

---

## REGISTRO DE PUBLICIDAD OFICIAL

**SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION  
PÚBLICA  
DIRECCION GENERAL DE PUBLICIDAD**

### REGISTRO N° 73139

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 11/12/2014

FECHA DE EFECTIVIZACION: 19/02/2015  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 15 SMEIP-2015  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-  
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - ANIVERSARIO DE CHOLILA.-  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE S.A. DIARIO EL CHUBUT.-  
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 6 X 36 - \$70,00.-  
 UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB. 15/12/2014 IMPAR COLOR.-  
 MONTO DEL CONTRATO: \$15.120,00.-  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

### REGISTRO N° 73140

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 02/12/2014

FECHA DE EFECTIVIZACION: 19/02/2015  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 108 SMEIP-2015  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-  
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO ENTREGA 53 VIVIENDAS COOPERATIVA 9 DE AGOSTO - CDRO. RIVADAVIA.-  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE S.A. - DIARIO EL CHUBUT.-  
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 6 X 36 - \$70,00.-  
 UNIDAD DE FACTURA: I PUB. 04/12/2014 IMPAR COLOR.-  
 MONTO DEL CONTRATO: \$15.120,00.-  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

### REGISTRO N° 73141

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 05/12/2014

FECHA DE EFECTIVIZACION: 19/02/2015  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 115 SMEIP-2015  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-  
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - 92° ANIVERSARIO DE ALDEAAPELEG.-  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE S.A. - DIARIO EL CHUBUT.-  
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 6 X 36 - \$70,00.-  
 UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB. 08/12/2014 IMPAR COLOR.-  
 MONTO DEL CONTRATO: \$15.120,00.-

### REGISTRO N° 73142

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 05/12/2014

FECHA DE EFECTIVIZACION: 19/02/2015  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 121 SMEIP-2015  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-

OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - 118° ANIVERSARIO TELSEN.-  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE S.A. – DIARIO EL CHUBUT.-  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 6 X 36 - \$70,00.-  
UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB. 09/12/2014 IMPAR COLOR.-  
MONTO DEL CONTRATO: \$15.120,00.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 73143**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 13/11/2014  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 19/02/2015  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4432 SMEIP-2014  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-  
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO CAMPAÑA VACUNACION SARAMPION, POLIOMELITIS y RUBEOLA.-  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE S.A. – DIARIO EL CHUBUT.-  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 6 X 14 - \$60,00.-  
UNIDAD DE FACTURA: 2 PUB. 16-25/11/2014 COLOR.-  
MONTO DEL CONTRATO: \$10.080,00.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 73144**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 28/11/2014  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 19/02/2015  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 77 SMEIP-2015  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-  
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - CONCURSO DIRECTORES DE HOSPITALES.-  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE S.A. – DIARIO EL CHUBUT.-  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 3 X 25 - \$70,00.-  
UNIDAD DE FACTURA: 3 PUB. 01-03-05/12/2014 IMPAR COLOR.-  
MONTO DEL CONTRATO: \$15.750,00.-

**REGISTRO N° 73145**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 09/12/2014  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 19/02/2015  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 145 SMEIP-2015  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-  
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO TECKA, RESTITUCION COMPLEMENTARIA RESTOS DEL CACIQUE INCAYA.-  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE S.A. – DIARIO EL CHUBUT.-  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 6 X 36 -

\$70,00.-  
UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB. 10/12/2014 IMPAR COLOR  
MONTO DEL CONTRATO: \$15.120,00.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 73146**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 27/11/2014  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 19/02/2015  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 200 SMEIP-2015  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-  
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - 1° CONGRESO EDUCACION - TRABAJO E INCLUSION CDRO. RIVADAVIA.-  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE S.A. – DIARIO EL CHUBUT.-  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 6 X 36 - \$70,00.-  
UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB. 28/11/2014 IMPAR COLOR.-  
MONTO DEL CONTRATO: \$15.120,00.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 73147**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 05/11/2014  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 19/02/2015  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4491 SMEIP-2014  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-  
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - CONCURSO DIRECTORES DE HOSPITALES.-  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE S.A. – DIARIO EL CHUBUT.-  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 3 X 25 - \$56,00.-  
UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB. 06/11/2014.-  
MONTO DEL CONTRATO: \$4.200,00.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 73148**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 02/11/2014  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 19/02/2015  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4484 SMEIP-2014  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-  
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - CASA ABIERTA PASO DE INDIOS.-  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE S.A. – DIARIO EL CHUBUT.-  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 6 X 36 - \$70,00.-  
UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB. 08/11/2014 IMPAR COLOR.-  
MONTO DEL CONTRATO: \$15.120,00.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 73149**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 28/11/2014

FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 19/02/2015

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 231 SMEIP-2015

DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-

OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PERIODICO - EL CORREDOR.-

IDENTIFICACION DEL MEDIO: EL CORREDOR.-

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: ///.-

UNIDAD DE FACTURA: PUB. DICIEMBRE/2014.-

MONTO DEL CONTRATO: \$25.000,00.-

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 73150**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/10/2014

FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 19/02/2015

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4249 SMEIP-2014

DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-

OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PERIODICO - EL CORREDOR.-

IDENTIFICACION DEL MEDIO: DIARIO EL CORREDOR.-

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: ///.-

UNIDAD DE FACTURA: PUB. NOVIEMBRE/2014

MONTO DEL CONTRATO: \$25.000,00.-

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 73151**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/10/2014

FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 19/02/2015

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4250 SMEIP-2014

DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-

OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO SUPLEMENTO DE TURISMO.-

IDENTIFICACION DEL MEDIO: DIARIO EL CORREDOR.-

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: ///.-

UNIDAD DE FACTURA: PUB. NOVIEMBRE/2014.-

MONTO DEL CONTRATO: \$13.000,00.-

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 73152**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/10/2014

FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 19/02/2015

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 374 SMEIP-2015

DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-

OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES.-

IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM CRISTAL.-

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A DOMINGOS EN HORARIO ROTATIVO.

UNIDAD DE FACTURA: JINGLE NOVIEMBRE/2014.-

MONTO DEL CONTRATO: \$30.000,00.-

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 73153**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/09/2014

FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 19/02/2015

NUMEROIS DE EXPEDIENTE: 3830 SMEIP-2014

DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-

OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PERIODICO - EL CORREDOR.-

IDENTIFICACION DEL MEDIO: DIARIO EL CORREDOR.-

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: //-

UNIDAD DE FACTURA: PUB. OCTUBRE/2014.-

MONTO DEL CONTRATO: \$25.000,00.-

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 73154**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 10/11/2014

FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 19/02/2015

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4501 SMEIP-2014

DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-

OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - 113° ANIVERSARIO DE JODE DE SAN MARTIN.-

IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE S.A. – DIARIO EL CHUBUT.-

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 6 X 36 - \$70,00.-

UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB. 11/11/2014 IMPAR COLOR.-

MONTO DEL CONTRATO: \$15.120,00.-

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 73155**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 10/11/2014

FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 19/02/2015

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4507 SMEIP-2014

DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-

OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - 90. ANIVERSARIO RICARDO ROJAS.-

IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE S.A. – DIARIO EL CHUBUT.-

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 6 X 36 - \$70,00.-

UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB. 11/11/2014 IMPAR COLOR.-

MONTO DEL CONTRATO: \$15.120,00.»

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 73156**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 06/11/2014

FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 19/02/2015

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4469 SMEIP-2014

DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-  
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - INAGURACION CANCHAS DE CESPED.-  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE S.A. – DIARIO EL CHUBUT.-  
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 6 X 36 - \$70,00.-  
 UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB. 07/11/2014 IMPAR COLOR.-  
 MONTO DEL CONTRATO: \$15.120,00.-  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 73157**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 28/11/2014  
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 19/02/2015  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 71 SMEIP-2015  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-  
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - 32° ANIVERSARIO ALDEA EPULEF.-  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE S.A. – DIARIO EL CHUBUT.-  
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 6 X 36 - \$70,00.-  
 UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB. 01/12/2014 IMPAR COLOR.-  
 MONTO DEL CONTRATO: \$15.120,00.-  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 73158**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 11/12/2014  
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 19/02/2015  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 374 SMEIP-2015  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-  
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - CORCOVADO BRIGADA Y VIVIENDAS.-  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE S.A. – DIARIO EL CHUBUT.-  
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 6 X 36 - \$70,00.-  
 UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB. 15/12/2014 IMPAR COLOR.-  
 MONTO DEL CONTRATO: \$15.120,00.-  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 73159**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/12/2014  
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 20/02/2015  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1138 SMEIP-2015  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-  
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA - EL QUINTO PODER.-  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: LU 17 CHUBUTNET.-  
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE

LUNES A VIERNES SEGÚN PLANILLA DE CERTIFICACIÓN DE HORARIOS.-  
 UNIDAD DE FACTURA: JINGLE ENERO/2015.-  
 MONTO DEL CONTRATO: \$30.000,00.-  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 73160**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/12/2014  
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 20/02/2015  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1137 SMEIP-2015  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-  
 OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES.-  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: LU 17 CHUBUTNET.-  
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A DOMINGOS EN HORARIO ROTATIVO.  
 UNIDAD DE FACTURA: JINGLE ENERO/2015.-  
 MONTO DEL CONTRATO: \$38.000,00.-  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 73161**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 28/11/2014  
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 20/02/2015  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 716 SMEIP-2015  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-  
 OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES.-  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM AMANECER.-  
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A DOMINGOS EN HORARIO ROTATIVO.  
 UNIDAD DE FACTURA: JINGLE DICIEMBRE/2014.-  
 MONTO DEL CONTRATO: \$18.000,00.-  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 73162**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 28/11/2014  
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 20/02/2015  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 584 SMEIP-2015  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-  
 OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES.-  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM DEL BOSQUE.-  
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A DOMINGOS EN HORARIO ROTATIVO.  
 UNIDAD DE FACTURA: JINGLE DICIEMBRE/2014.-  
 MONTO DEL CONTRATO: \$18.000,00.-  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 73163**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/09/2014  
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 20/02/2015  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4642 SMEIP-2014

DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-  
 OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES.-  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM DEL LAGO.-  
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A DOMINGOS EN HORARIO ROTATIVO.  
 UNIDAD DE FACTURA: JINGLE OCTUBRE/2014.-  
 MONTO DEL CONTRATO: \$40.000,00.-  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 73164**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 06/11/2014  
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 20/02/2015  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4475 SMEIP-2014  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-  
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO COMUNICADO IDIOMA EXTRANJERO.-  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE S.A. – DIARIO EL CHUBUT.-  
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 2 X 9 - \$56,00.-  
 UNIDAD DE FACTURA: 2 PUB. 07-08/11/2014.-  
 MONTO DEL CONTRATO: \$2.016,00.-  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 73165**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 07/11/2014  
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 20/02/2015  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4476 SMEIP-2014  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-  
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - CONVOCATORIA MEDICOS GENERALISTAS.-  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE S.A. – DIARIO EL CHUBUT.-  
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 2 X 7 - \$56,00.-  
 UNIDAD DE FACTURA: 3 PUB. 11-23-29/11/2014.-  
 MONTO DEL CONTRATO: \$2.352,00.-  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 73166**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 05/11/2014.  
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 20/02/2015  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4488 SMEIP-2014  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-  
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - FESTIVAL LOS ALTARES.-  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE S.A. – DIARIO EL CHUBUT.-  
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 6 X 8 - \$60,00.-  
 UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB. 07/11/2014 COLOR.-

MONTO DEL CONTRATO: \$2.880,00.-  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 73167**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 12/11/2014  
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 20/02/2015  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4449 SMEIP-2014  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-  
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - CONVOCATORIA INGENIERO MDTYSP.-  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE S.A. – DIARIO EL CHUBUT.-  
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 2 X 8 - \$56,00.-  
 UNIDAD DE FACTURA: 3 PUB. 14-16-18/11/2014.-  
 MONTO DEL CONTRATO: \$2.688,00.-  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 73168**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 11/12/2014  
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 20/02/2015  
 NUMEROIS DE EXPEDIENTE: 40 SMEIP-2015  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-  
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - LAS PASO EN 5 PUNTO S.-  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE S.A. – DIARIO EL CHUBUT.-  
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 6 X 36 - \$70,00.-  
 UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB. 15/12/2014.-  
 MONTO DEL CONTRATO: \$15.120,00.-  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 73169**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 11/12/2014  
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 20/02/2015  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 33 SMEIP-2015  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-  
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO -PASO- UN PASO IMPORTANTE.-  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE S.A. – DIARIO EL CHUBUT.-  
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 6 X 36 - \$70,00.-  
 UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB. 14/12/2014 IMPAR COLOR.-  
 MONTO DEL CONTRATO: \$15.120,00.-  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 73170**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 15/12/2014

FECHA DE EFECTIVIZACION: 20/02/2015  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 49 SMEIP-2015  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-  
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - EL POR QUE DE LAS PASO.-  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE S.A. DIARIO EL CHUBUT.-  
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 6 X 36 - \$70,00.-  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS  
 UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB. 16/12/2014 IMPAR COLOR  
 MONTO DEL CONTRATO: \$15.120,00.-

**REGISTRO N° 73171**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 16/12/2014  
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 20/02/2015  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 56 SMEIP-2015  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-  
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - QUE SON LAS PASO.-  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE S.A. - DIARIO EL CHUBUT.-  
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 6 X 36 - \$70,00.-  
 UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB. 17/12/2014 IMPAR COLOR.-  
 MONTO DEL CONTRATO: \$15.120,00.-  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 73172**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/12/2014  
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 20/02/2015  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1130 SMEIP-2015  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-  
 OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES.-  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: PATAGONIANET S.A. - TRELEW NOTICIAS.-  
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A DOMINGOS EN HORARIO ROTATIVO.  
 UNIDAD DE FACTURA: JINGLE ENERO/2015.-  
 MONTO DEL CONTRATO: \$29.000,00.-  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 73173**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/12/2014  
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 20/02/2015  
 NUMEROIS DE EXPEDIENTE: 1139 SMEIP-2015  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-  
 OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES.-

IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM PARAISO.-  
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A DOMINGOS EN HORARIO ROTATIVO.  
 UNIDAD DE FACTURA: JINGLE ENERO/2015.-  
 MONTO DEL CONTRATO: \$32.000,00.-  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 73174**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/12/2014  
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 20/02/2015  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1194 SMEIP-2015  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-  
 OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES.-  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM DEL BOSQUE.-  
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A DOMINGOS EN HORARIO ROTATIVO.  
 UNIDAD DE FACTURA: JINGLE ENERO/2015.-  
 MONTO DEL CONTRATO: \$18.000,00.-  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 73175**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/12/2014  
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 20/02/2015  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1195 SMEIP-2015  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-  
 OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES.-  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM AMANECER.-  
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A DOMINGOS EN HORARIO ROTATIVO.  
 UNIDAD DE FACTURA: JINGLE ENERO/2015.-  
 MONTO DEL CONTRATO: \$18.000,00.-  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 73176**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/12/2014  
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 20/02/2015  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1152 SMEIP-2015  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-  
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA - AQUI FOLCKLORE.-  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM BAHIA ENGAÑO.-  
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 17 A 18 HS.-  
 UNIDAD DE FACTURA: JINGLE ENERO/2015.  
 MONTO DEL CONTRATO: \$5.000,00.-  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 73177**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/12/2014

FECHA DE EFECTIVIZACION: 20/02/2015  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1149 SMEIP-2015  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-  
 OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES.-  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM BAHIA ENGAÑO.-  
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A DOMINGOS EN HORARIO ROTATIVO.  
 UNIDAD DE FACTURA: JINGLE ENERO/2015.-  
 MONTO DEL CONTRATO: \$10.000,00.-  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 73178**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/10/2014  
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 20/02/2015  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4267 SMEIP-2014  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-  
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO EL EXTREMO SUR.-  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: AGENCIA REVUELTO DE MAGALLANES.-  
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: ///.-  
 UNIDAD DE FACTURA: PUB. NOVIEMBRE/2014.-  
 MONTO DEL CONTRATO: \$26.800,00.-  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS.

**REGISTRO N° 73179**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/10/2014.-  
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 20/02/2015  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4268 SMEIP-2014  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-  
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO CONFINES ARTE Y CULTURA DESDE LA PATAGONIA.-  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: AGENCIA REVUELTO DE MAGALLANES.-  
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: //-  
 UNIDAD DE FACTURA: PUB. NOVIEMBRE/2014.-  
 MONTO DEL CONTRATO: \$17.000,00.-  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 73180**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 16/12/2014  
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 20/02/2015  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 510 SMEIP-2015  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-  
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - QUIENES VOTAN EN LAS PASO.-  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE S.A. – DIARIO EL CHUBUT.-  
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 6 X 36 - \$70,00.-  
 UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB. 18/12/2014 IMPAR

COLOR  
 MONTO DEL CONTRATO: \$15.120,00.-  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 73181**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/09/2014  
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 20/02/2015  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3849 SMEIP-2014  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-  
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO - CONFINES ARTE Y CULTURA.-  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: AGENCIA REVUELTO DE MAGALLANES.-  
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: ///.-  
 MONTO DEL CONTRATO: \$17.000,00.-  
 UNIDAD DE FACTURA: PUB. OCTUBRE/2014.-  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 73182**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/09/2014  
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 20/02/2015  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3848 SMEIP-2014  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-  
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO - EL EXTREMO SUR.-  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: AGENCIA REVUELTO DE MAGALLANES.-  
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: //-  
 UNIDAD DE FACTURA: PUB. OCTUBRE/2014.-  
 MONTO DEL CONTRATO: \$26.800,00.-  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 73183**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 16/12/2014  
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 20/02/2015  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 517 SMEIP-2015  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-  
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - SON OBLIGATORIAS LAS PASO.-  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE S.A. – DIARIO EL CHUBUT.-  
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 6 X 36 - \$70,00.-  
 UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB. 19/12/2014 IMPAR  
 COLOR.-  
 MONTO DEL CONTRATO: \$15.120,00.-  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 73184**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 21/11/2014  
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 20/02/2015

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 157 SMEIP-2015  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-  
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - CONVOCATORIA REINA DEL PETROLEO.-  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE S.A. – DIARIO EL CHUBUT.-  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 3 X 25 - \$70,00.-  
UNIDAD DE FACTURA: 5 PUB. 23-24-26-27-28/11/2014.-  
MONTO DEL CONTRATO: \$26.250,00.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 73185**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 09/12/2014  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 20/02/2015  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 138 SMEIP-2015  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-  
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - DIA DEL PETROLEO.-  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE S.A. – DIARIO EL CHUBUT.-  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 6 X 36 - \$70,00.-  
UNIDAD DE FACTURA: 3 PUB. 10-11-12/12/2014.-  
MONTO DEL CONTRATO: \$45.360,00.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 73186**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 17/10/2014  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 20/02/2015  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3953 SMEIP-2014  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-  
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - CASA ABIERTA PTO. MADRYN.-  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE S.A. – DIARIO EL CHUBUT.-  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 6 X 36 - \$70,00.-  
UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB. 18/10/2014  
MONTO DEL CONTRATO: \$15.120,00.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 73187**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/09/2014  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 20/02/2015  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4006 SMEIP-2014 / 3410 IPV y DU-2014  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO.-  
OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES.-  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM TROPICAL.-

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A DOMINGOS EN HORARIO ROTATIVO.  
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE OCTUBRE/2014.-  
MONTO DEL CONTRATO: \$20.000,00.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 73188**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 28/11/2014  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 20/02/2015  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 680 SMEIP-2015  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-  
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA - UNA BUENA MAÑANA.-  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM TROPICAL.-  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A SABADOS DE 09 A 13 HS.-  
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE DICIEMBRE/2014.-  
MONTO DEL CONTRATO: \$20.000,00.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 73189**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/12/2014  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 20/02/2015  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1153 SMEIP-2015  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-  
OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES.-  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM TROPICAL.-  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A DOMINGOS EN HORARIO ROTATIVO.  
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE ENERO/2015.-  
MONTO DEL CONTRATO: \$25.000,00.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 73190**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/12/2014  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 20/02/2015  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1154 SMEIP-2015  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-  
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA - UNA BUENA MAÑANA.-  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM TROPICAL.-  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A SABADOS DE 09 A 13 HS.-  
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE ENERO/2015.-  
MONTO DEL CONTRATO: \$20.000,00.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 73191**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/12/2014  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 20/02/2015

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1155 SMEIP-2015  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-  
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA- BUEN DIA DIA.-  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM TROPICAL.-  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 07 A 09 HS.-  
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE ENERO/2015.-  
MONTO DEL CONTRATO: \$15.000,00.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 73192**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/12/2014  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 20/02/2015  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1104 SMEIP-2015  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-  
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA- A TIEMPO.-  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM TIEMPO - GALES S.A.-  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 07 A 09 HS.-  
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE ENERO/2015.-  
MONTO DEL CONTRATO: \$35.000,00.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 73193**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/12/2014  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 20/02/2015  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1103 SMEIP-2015  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-  
OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES.-  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM TIEMPO - GALES S.A.-  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A DOMINGOS EN HORARIO ROTATIVO.  
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE ENERO/2015.-  
MONTO DEL CONTRATO: \$49.000,00.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 73194**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 28/11/2014  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 20/02/2015  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 578 SMEIP-2015  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-  
OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES.-  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM DEL LAGO.-  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A DOMINGOS EN HORARIO ROTATIVO.  
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE DICIEMBRE/2014.-

MONTO DEL CONTRATO: \$40.000,00.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 73195**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/10/2014  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 20/02/2015  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 398 SMEIP-2015  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-  
OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES.-  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM DEL LAGO.-  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A DOMINGOS EN HORARIO ROTATIVO.  
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE NOVIEMBRE/2014.-  
MONTO DEL CONTRATO: \$40.000,00.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 73196**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/08/2014  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 20/02/2015  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3559 SMEIP-2014  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-  
OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES.-  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM SONY-K.-  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A DOMINGOS EN HORARIO ROTATIVO.  
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE SEPTIEMBRE/2014.-  
MONTO DEL CONTRATO: \$12.000,00.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 73197**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/07/2014  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 20/02/2015  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2359 SMEIP-2014  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-  
OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES.-  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM SONY-K.-  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A DOMINGOS EN HORARIO ROTATIVO.  
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE AGOSTO/2014.-  
MONTO DEL CONTRATO: \$12.000,00.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 73198**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 28/11/2014  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 20/02/2015  
NUMEROS DE EXPEDIENTE: 247 SMEIP-2015  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-

OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO - SEMANARIO RAWSON VISION.-  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: MULTIMEDIOS CAPITAL S.R.L.-  
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: //-  
 UNIDAD DE FACTURA: PUB. DICIEMBRE/2014.-  
 MONTO DEL CONTRATO: \$5.000,00.-  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 73199**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/09/2014  
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 20/02/2015  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3831 SMEIP-2014  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-  
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO SUPLEMENTO DEPORTIVO.-  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: DIARIO EL CORREDOR.-  
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: ///-  
 UNIDAD DE FACTURA: PUB. OCTUBRE/2014.-  
 MONTO DEL CONTRATO: \$13.000,00.-  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 73200**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/12/2014  
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 23/02/2015  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1106 SMEIP-2015  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-  
 OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES.-  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: RADIO 3.-  
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A DOMINGOS EN HORARIO ROTATIVO.  
 UNIDAD DE FACTURA: JINGLE ENERO/2015.-  
 MONTO DEL CONTRATO: \$25.000,00.-  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 73201**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/12/2014  
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 23/02/2015  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1107 SMEIP-2015  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-  
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA - DE CARA A LA ACTUALIDAD.-  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: RADIO 3.-  
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 06 A 09 HS.-  
 UNIDAD DE FACTURA: JINGLE ENERO/2015.-  
 MONTO DEL CONTRATO: \$15.000,00.-  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 73202**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/

12/2014  
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 23/02/2015  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1108 SMEIP-2015  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-  
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA - LA TRAVIATA.-  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: RADIO 3.-  
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 09 A 13 HS.-  
 UNIDAD DE FACTURA: JINGLE ENERO/2015.-  
 MONTO DEL CONTRATO: \$18.000,00.-  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 73203**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/12/2014  
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 23/02/2015  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1109 SMEIP-2015  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-  
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA - PANORAMA DE NOTICIAS.-  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: RADIO 3.-  
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 12:30 A 13 HS.-  
 UNIDAD DE FACTURA: JINGLE ENERO/2015.-  
 MONTO DEL CONTRATO: \$15.000,00.-  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 73204**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/12/2014  
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 23/02/2015  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1117 SMEIP-2015  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-  
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA - MENSAJES AL HOMBRE DE CAMPO.-  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: RADIO 3.-  
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE 4 EDICIONES DIARIAS SEGUN PLANILLA DE CERTIFICACIÓN DE HORARIOS.-  
 UNIDAD DE FACTURA: JINGLE ENERO/2015.-  
 MONTO DEL CONTRATO: \$18.000,00.-  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 73205**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/12/2014  
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 23/02/2015  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1118 SMEIP-2015  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-  
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO TRANSMISIONES DEPORTIVAS.-  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: RADIO 3.-  
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE LOS DIAS SABADOS y DOMINGOS SEGUN PLANILLA

DE CERTIFICACIÓN DE HORARIOS.-  
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE ENERO/2015.-  
MONTO DEL CONTRATO: \$14.000,00.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 73206**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/12/2014  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 23/02/2015  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1119 SMEIP-2015  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-  
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA-EL MUNDO AL DIA.-  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: RADIO 3.-  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 18 A 19:30 -  
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE ENERO/2015  
MONTO DEL CONTRATO: \$15.000,00.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 73207**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/12/2014  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 23/02/2015  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1120 SMEIP-2015  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-  
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA-TRANQUEANDO POR LA PATAGONIA.-  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: RADIO 3.-  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 20 A 00 HS.-  
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE ENERO/2015.-  
MONTO DEL CONTRATO: \$15.000,00.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 73208**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 28/11/2014  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 23/02/2015  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 232 SMEIP-2015  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-  
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO SUPLEMENTO DEPORTIVO.-  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: DIARIO EL CORRE-DOR.-  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: ///.-  
UNIDAD DE FACTURA: PUB. DICIEMBRE/2014.-  
MONTO DEL CONTRATO: \$13.000,00.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 73209**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 28/11/2014  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 23/02/2015  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 721 SMEIP-2015  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE

MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-  
OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES.-  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: AG. SH PRODUCCIONES.-  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A DOMINGOS EN HORARIO ROTATIVO POR FM DE LOS LAGOS DE SARMIENTO - CHUBUT.-  
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE DICIEMBRE/2014  
MONTO DEL CONTRATO: \$5.000,00.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 73210**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/09/2014  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 23/02/2015  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4652 SMEIP-2014  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-  
OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES.-  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM FOCUS LRF 868.-  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A DOMINGOS EN HORARIO ROTATIVO.  
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE OCTUBRE/2014.-  
MONTO DEL CONTRATO: \$5.000,00.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 73211**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/10/2014  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 23/02/2015  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 408 SMEIP-2015  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-  
OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES.-  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM FOCUS LRF 868.-  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A DOMINGOS EN HORARIO ROTATIVO.  
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE NOVIEMBRE/2014.-  
MONTO DEL CONTRATO: \$5.000,00.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 73212**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/10/2014  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 23/02/2015  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 313 SMEIP-2015  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-  
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA-DEPORTE TOTAL.-  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM DEL MAR.-  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 19 A 20 HS.-  
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE NOVIEMBRE/2014.-  
MONTO DEL CONTRATO: \$20.000,00.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 73213**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/10/2014

FECHA DE EFECTIVIZACION: 23/02/2015

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 312 SMEIP-2015

DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-

OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA - BLANCO Y NEGRO.-

IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM DEL MAR.-

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 06 A 08 HS.-

UNIDAD DE FACTURA: JINGLE NOVIEMBRE/2014.-

MONTO DEL CONTRATO: \$20.000,00.-

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 73214**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/10/2014

FECHA DE EFECTIVIZACION: 23/02/2015

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 311 SMEIP-2015

DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-

OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES.-

IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM DEL MAR.-

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A DOMINGOS EN HORARIO ROTATIVO.

UNIDAD DE FACTURA: JINGLE NOVIEMBRE/2014.-

MONTO DEL CONTRATO: \$35.000,00.-

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 73215**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/10/2014

FECHA DE EFECTIVIZACION: 23/02/2015

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 310 SMEIP-2015

DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-

OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA - MUCHO MÁS QUE JUBILADOS.-

IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM DEL MAR.-

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DIAS SABADOS DE 09 A 13 HS.-

UNIDAD DE FACTURA: JINGLE NOVIEMBRE/2014.-

MONTO DEL CONTRATO: \$20.000,00.-

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 73216**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/10/2014

FECHA DE EFECTIVIZACION: 23/02/2015

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 309 SMEIP-2015

DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-

OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA - NUESTRAS MAÑANAS.-

IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM DEL MAR.-

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE

LUNES A VIERNES DE 08 A 13 HS.-

UNIDAD DE FACTURA: JINGLE NOVIEMBRE/2014.-

MONTO DEL CONTRATO: \$20.000,00.-

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 73217**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/10/2014

FECHA DE EFECTIVIZACION: 23/02/2015

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 308 SMEIP-2015

DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-

OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA - ACTUALIDAD 2.0.-

IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM DEL MAR.-

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 13 A 14:30 HS.-

UNIDAD DE FACTURA: JINGLE NOVIEMBRE/2014.-

MONTO DEL CONTRATO: \$20.000,00.-

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 73218**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 10/11/2014

FECHA DE EFECTIVIZACION: 23/02/2015

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4516 SMEIP-2014

DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-

OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - 90. ANIVERSARIO RICARDO ROJAS.-

IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL ESQUEL S.A. - DIARIO EL OESTE.-

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 6 X 39 - \$40,00.-

UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB. 11/11/2014.-

MONTO DEL CONTRATO: \$9.360,00.-

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 73219**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/12/2014

FECHA DE EFECTIVIZACION: 23/02/2015

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 938 SMEIP-2015

DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-

OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - LAS PASO Y EL VOTO JOVEN.-

IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA S.A. - DIARIO JORNADA.-

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 5 X 16 - \$149,00.-

UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB. 31/12/2014 COLOR.-

MONTO DEL CONTRATO: \$11.920,00.-

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 73220**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/12/2014

FECHA DE EFECTIVIZACION: 23/02/2015  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 946 SMEIP-2015  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-  
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - SALUTACION AÑO NUEVO.-  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA S.A. – DIARIO JORNADA.-  
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 5 X 16 - \$149,00.-  
 UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB. 31/12/2014 COLOR.-  
 MONTO DEL CONTRATO: \$11.920,00.-  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 73221**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/12/2014  
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 23/02/2015  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 930 SMEIP-2015  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-  
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - LA CAMPAÑA ELECTORAL Y LAS PASO.-  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA S.A. – DIARIO JORNADA.-  
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 5 X 16 - \$149,00.-  
 UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB. 30/12/2014 COLOR.-  
 MONTO DEL CONTRATO: \$11.920,00.-  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 73222**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 23/12/2014  
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 23/02/2015  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 909 SMEIP-2015  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-  
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO -ELECCION COMUNAS RURALES.-  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA S.A. – DIARIO JORNADA.-  
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 5 X 16 - \$149,00.-  
 UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB. 27/12/2014 COLOR.-  
 MONTO DEL CONTRATO: \$11.920,00.-  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 73223**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 23/12/2014  
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 23/02/2015  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 923 SMEIP-2015  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-  
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - BOLETA COMPLETA O CORTE DE BOLETA.-  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA S.A. – DIARIO JORNADA.-

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 5 X 16 - \$149,00.-  
 UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB. 29/12/2014 COLOR.-  
 MONTO DEL CONTRATO: \$11.920,00.-  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 73224**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 23/12/2014  
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 23/02/2015  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 916 SMEIP-2015  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-  
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - COMO SE VOTA EN LAS PASO.-  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA S.A. – DIARIO JORNADA.-  
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 5 X 16 - \$149,00.-  
 UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB. 28/12/2014 COLOR.-  
 MONTO DEL CONTRATO: \$11.920,00.-  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 73225**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 28/11/2014  
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 23/02/2015  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 628 SMEIP-2015  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-  
 OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES.-  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM CRISTAL.-  
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A DOMINGOS EN HORARIO ROTATIVO.  
 UNIDAD DE FACTURA: JINGLE DICIEMBRE/2014.-  
 MONTO DEL CONTRATO: \$20.000,00.-  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 73226**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/06/2014  
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 23/02/2015  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1533 SMEIP-2014  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-  
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA - VAMOS TODAVIA.-  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM RADIO X.-  
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE SABADOS y DOMINGOS DE 08 A 10 HS.-  
 UNIDAD DE FACTURA: JINGLE JULIO/2014.-  
 MONTO DEL CONTRATO: \$5.000,00.-  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 73227**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 28/11/2014

FECHA DE EFECTIVIZACION: 23/02/2015  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 649 SMEIP-2015  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-  
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA - VAMOS TODAVIA.-  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM RADIO X.-  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE SABADOS y DOMINGOS DE 08 A 10 HS.-  
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE DICIEMBRE/2014.-  
MONTO DEL CONTRATO: \$5.000,00.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 73228**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/10/2014  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 23/02/2015  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 347 SMEIP-2015  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-  
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA - VAMOS TODAVIA.-  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM RADIO X.-  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACION: EMITE SABADOS y 08 A 10 HS.-  
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE NOVIEMBRE/2014.-  
MONTO DEL CONTRATO: \$5.000,  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 73229**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/08/2014  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 23/02/2015  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3345 SMEIP-2014  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-  
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA - VAMOS TODA VIA.-  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM RADIO X.-  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE SABADOS y DOMINGOS DE 08 A 10 HS.-  
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE SEPTIEMBRE/2014.-  
MONTO DEL CONTRATO: \$5.000,00.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 73230**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 28/11/2014  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 24/02/2015  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 673 SMEIP-2015  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-  
OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES.-  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: AG. AIRE URBANO SRL.-  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A DOMINGOS EN HORARIO ROTATIVO.  
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE DICIEMBRE/2014.-

MONTO DEL CONTRATO: \$19.000,00.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 73231**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 28/11/2014  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 24/02/2015  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 91 SMEIP-2015  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-  
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - CONVOCATORIA DE OPERADORES P/SALUD MENTAL y ADICCIONES.-  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EL DIARIO DE MADRYN.-  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 2 X 8 - \$60,78.-  
UNIDAD DE FACTURA: 2 PUB. 04-23/12/2014.-  
MONTO DEL CONTRATO: \$1.944,96.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 73232**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/08/2014  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 24/02/2015  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3461 SMEIP-2014  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-  
OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES.-  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM CUMBRE.-  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A DOMINGOS EN HORARIO ROTATIVO.  
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE SEPTIEMBRE/2014.-  
MONTO DEL CONTRATO: \$3.500,00.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 73233**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/07/2014  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 24/02/2015  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2408 SMEIP-2014  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-  
OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES.-  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM ESFERA 91.5.-  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A DOMINGOS EN HORARIO ROTATIVO.  
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE AGOSTO/2014.-  
MONTO DEL CONTRATO: \$6.000,00.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 73234**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/08/2014  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 24/02/2015  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3469 SMEIP-2014

DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-  
 OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES.-  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM ESFERA 91.5.-  
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A DOMINGOS EN HORARIO ROTATIVO.  
 UNIDAD DE FACTURA: JINGLE SEPTIEMBRE/2014.-  
 MONTO DEL CONTRATO: \$6.000,00.-  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 73235**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 03/10/2014  
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 24/02/2015  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4018 SMEIP-2014  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-  
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - LLAMADO A CONCURSO 2 CARGOS DE GUARDAFAUNA.-  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL ESQUEL S.A. - DIARIO EL OESTE.-  
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 3 X 16 - \$40,00.-  
 UNIDAD DE FACTURA: 4 PUB. 04-05-06-07/10/2  
 MONTO DEL CONTRATO: \$7.680,00.-  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 73236**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 09/10/2014  
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 24/02/2015  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4120 SMEIP-2014  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-  
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - JUEGOS FIESTA DEL DEPORTE.-  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL ESQUEL S.A. - DIARIO EL OESTE.-  
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 6 X 39 - \$40,00.-  
 UNIDAD DE FACTURA: 2 PUB. 10-11/10/2014.-  
 MONTO DEL CONTRATO: \$18.720,00.-

**REGISTRO N° 73237**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/12/2014  
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 24/02/2015  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 949 SMEIP-2015  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-  
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - SALUTACION AÑO NUEVO.-  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL ESQUEL S.A. - DIARIO EL OESTE.-  
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 6 X 39 - \$40,00.-  
 UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB. 31/12/2014.-  
 MONTO DEL CONTRATO: \$9.360,00.-

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 73238**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 23/12/2014  
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 24/02/2015  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 912 SMEIP-2015  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-  
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - ELECCION COMUNAS RURALES.-  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL ESQUEL S.A. - DIARIO EL OESTE.-  
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 6 X 39 - \$40,00.-  
 UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB. 27/12/2014.-  
 MONTO DEL CONTRATO: \$9.360,00.-  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 73239**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 23/12/2014  
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 24/02/2015  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 919 SMEIP-2015  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-  
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - COMO SE VOTA EN LAS PASO? -  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL ESQUEL S.A. - DIARIO EL OESTE.-  
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 6 X 39 - \$40,00.-  
 UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB. 28/12/2014.-  
 MONTO DEL CONTRATO: \$9.360,00.-  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

---

## Sección General

---

**EDICTO JUDICIAL**

El Juzgado de Primera Instancia de Ejecución N° 1, a cargo del Dr. Gustavo L. H. Toquier – Juez con asiento en Comodoro Rivadavia, Provincia del Chubut, sito en la calle Hipólito Irigoyen N° 650, Segundo Piso, Secretaría N° 1, a cargo del Dr. José Luis Campoy, en los autos caratulados "RIESCO HECTOR DELIO S/Sucesión", Expte. N° 3350/14. Cita y emplaza por Treinta días para hacer valer sus derechos a herederos y acreedores de RIESCO HECTOR DELIO, publíquese por el término de Tres días en el Boletín Oficial de la Provincia".

Comodoro Rivadavia, 19 de Febrero de 2015.

JOSE LUIS CAMPOY  
 Secretario

I: 05-05-15 V: 07-05-15.

**EDICTO JUDICIAL**

La Señora Jueza de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° 1 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la Ciudad de Trelew, Dra. Gladys C. Cuniolo, cita y emplaza por Treinta días (30) a herederos y acreedores de COARAZA AMALIA BLANCA NIEVE, mediante edictos que se publicaran por Tres días bajo Apercibimiento de Ley.

Trelew, Marzo 25 de 2015.

CHRISTIANA. BASILICO  
Secretario

I: 05 -05-15 V: 07-05-15.

**EDICTO JUDICIAL**

La Señora Jueza de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° 1 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la Ciudad de Trelew, Dra. Gladys C. Cuniolo, cita y emplaza por Treinta días (30) a herederos y acreedores de EVANS MARY ROSE, mediante edictos que se publicaran por Tres días bajo Apercibimiento de Ley.

Trelew, Febrero 25 de 2015.

NANCY ARNAUDO  
Secretaria

I: 05 -05-15 V: 07-05-15.

**EDICTO JUDICIAL**

La Señora Jueza Letrada de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° 2 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. María Andrea García Abad, cita y emplaza por Treinta días a herederos y acreedores de BALQUIN SANTIAGO mediante edictos que se publicarán por Tres días, bajo apercibimiento de Ley.

Trelew, 27 de Marzo de 2015.

Dr. MAURICIO HUMPHREYS  
Secretario

I: 05-05-15 V: 07-05-15.

**EDICTO JUDICIAL**

La Señora Jueza Letrada de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° 2 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. María Andrea García Abad, cita y emplaza por Treinta días a herederos y acreedores de MICHE AMABILE CELESTINA mediante edictos que se

publicarán por Tres días, bajo apercibimiento de Ley.

Trelew, 22 de Abril de 2015.

MARIELA V. GOTTSCHALK  
Secretaria de Refuerzo

I: 05-05-15 V: 07-05-15.

**EDICTO JUDICIAL**

El Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial Puerto Madryn, sito en Avda. Mosconi s/n, a cargo del Dr. Luis Horacio Mures - Juez, Secretaría Única a cargo de la autorizante, cita y emplaza por el término de Treinta días a herederos y acreedores de MARIA DEL CARMEN ALONSO en sus autos sucesorios "ALONSO, MARÍA DEL CARMEN S/Sucesión Ab Intestato", Expte. N° 000510/2015.- Publicación: Tres (03) días.-

Puerto Madryn, Chubut, a los 14 días del mes de Abril de 2015.

HELENA CASIANA CASTILLO  
Secretaria

I: 04-05-14 V: 06-05-15.

**EDICTO JUDICIAL**

El Juzgado de Familia N° 2 de la Circunscripción Judicial del Noroeste del Chubut con asiento en Avda. Alvear N° 505, 3er. Piso de la ciudad de Esquel, Provincia del Chubut, a cargo de la Dra. Claudia Lía Melidoni, Secretaria desempeñada por la Dra. Juliana Paredes, en autos caratulados "URIBE BARRIENTOS, JOSE JUVENAL C/DAVIES, SILVINA IVONNE S/Divorcio Vincular" (Expte. N° 137 Año 2015), ha ordenado publicar la resolución que en su parte pertinente dice: "Esquel, Abril 06 de 2015... Por iniciado juicio ordinario de Divorcio Vincular por la causal objetiva conforme el Art. 214 inc. 2do. y ccdtes. del C.C., Arts. 87 inc. c) y 99 sgts. y ccdts. de la Ley III-N° 21 DJP contra la Sra. SILVINA IVONEE DAVIES ... cítese a la nombrada para que en el término de Diez (10) días comparezca a estar a derecho y contestar la acción; bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial. Publíquense edictos por Dos (2) días en el Boletín Oficial, en un diario de mayor circulación del último domicilio denunciado en autos y en los Estrados del Juzgado. Fdo. Dra. Claudia Lía Melidoni, Juez de Familia".- Publicación: Dos días

Esquel (Chubut), 20 de abril de 2015

JULIANA PAREDES  
Secretaria

I: 05-05-15 V: 06-05-15.

**EDICTO JUDICIAL**

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución, Circunscripción Judicial Puerto Madryn, con asiento en la misma ciudad, a cargo del Dr. Luis Horacio Mures, Secretaría a cargo de la Dra. Helena Casiana Castillo, ha ordenado la publicación de edictos por TRES días para que todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Sra. TERESA SCHAPSIS, D.N.I. 3.010.072, se presenten en el plazo Treinta días acreditándolo en los autos caratulados: "SCHAPSIS, TERESA S/Sucesión Ab Intestato" (Expte. 367, Año 2015).  
Puerto Madryn, Abril 21 de 2014.-

HELENA CASIANA CASTILLO  
Secretaria

I: 04-05-15 V: 06-05-15.

**EDICTO JUDICIAL**

El Señor Juez Letrado del Juzgado de Ejecuciones con asiento en la ciudad de Puerto Madryn, Provincia del Chubut, Dr. Luis Horacio Mures, Secretaría de la Dra. Helena Casiana Castillo, en los autos caratulados: "BERG JORGE EDUARDO S/Sucesión Ab Intestato" (Expte 1604 - Año 2014), mediante edictos que se publicarán por tres días bajo apercibimiento de ley, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante BERG JORGE EDUARDO, para que dentro del plazo de Treinta días lo acrediten en juicio.- (Art. 712 del C.P.C.C. Ley XIII N° 5).

Puerto Madryn, Chubut a los 19 días del mes de Marzo de 2015.-

HELENA CASIANA CASTILLO  
Secretaria

I: 04-05-15 V: 06-05-15.

**EDICTO JUDICIAL**

Por disposición de S.S. Dr. Gustavo L. H. Toquier, Juez a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° 1, con domicilio sito en Avda. Hipólito Irigoyen N° 650 - 2° Piso, de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia Provincia del Chubut, Secretaría N° 1 a cargo del Dr. José Luis Campoy, en autos caratulados: "HUICHAPANI NAIL ENRIQUE S/Sucesión", Expediente N° 427/2015, cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante HUICHAPANI NAIL ENRIQUE para que dentro de Treinta (30) días lo acrediten.

Publíquense edictos por el término de Tres (3) días en el Boletín Oficial y Diario Crónica de ésta ciudad.

Comodoro Rivadavia, 20 de Marzo de 2015.

JOSE LUIS CAMPOY  
Secretario

I: 04-05-15 V: 06-05-15.

**EDICTO JUDICIAL**

El Juzgado Único Letrado de Primera Instancia en lo Civil, Familia, Comercial, Laboral, Rural y de Minería de la Circunscripción Judicial del Noroeste del Chubut, sito en Avda. Los Notros S/N, a cargo del Dr. Guillermo Gregorio Juez, Secretaría a cargo de la Dra. Silvia Verre, cita y emplaza por el término de Treinta días a herederos y acreedores de EUSEBIA CORRALES en sus autos sucesorios "CORRALES, EUSEBIA S/Sucesión Ab Intestato", (Expte. N°077/2015).- Publicación: Tres (03) días.- Lago Puelo, Chubut, a los 08 días del mes de Abril de 2015.

SILVIO VERRE  
Secretario

I: 04-05-15 V: 06-05-15.

**EDICTO JUDICIAL**

El Señor Juez, Dr. Guillermo Gregorio, a cargo del Juzgado Civil, Familia, Comercial, Laboral, Rural y de Minería de la localidad de Lago Puelo, Provincia del Chubut, sito en Av. Los Notros S/N de la localidad de Lago Puelo, Secretaría a cargo del Dr. Silvio Verre en los autos caratulados "FUENTES ELISER S/Sucesión Ab Intestato" (Expte.059/2015) cita y emplaza por Treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Sr. FUENTES, ELISER para que hagan valer sus derechos.

Publíquese por Tres días.-

Secretaría, 18 de Marzo de 2015.-

SILVIO VERRE  
Secretario

I: 04-05-15 V: 06-05-15.

**EDICTO JUDICIAL**

El Juzgado Letrado de 1° Instancia de Ejecución N° 2 cargo del Dr. Eduardo Oscar Rolinho - Juez, Secretaría N° 4 a cargo de la Dra. Viviana Mónica Ávalos, de la Circunscripción Judicial del Sud, sito en Avenida Hipólito Irigoyen N° 650, 1° Piso, con asiento en la ciudad de Comodoro Rivadavia, Provincia del Chubut, en autos caratulados: "MULET CATALINA DEL CARMEN S/Sucesión Ab-Intestato" Expte. 365/2015, cita a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por CATALINA DEL CARMEN MULET, para que dentro del término de Treinta (30) días así lo acrediten.

Publíquense edictos por el término de Tres (3) días en el Diario "Crónica" de ésta ciudad y en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut.

Comodoro Rivadavia, 21 de abril de 2015.-

Dra. EVANGELINA VALENTINUZZI  
Secretaria de Refuerzo

I: 04-05-15 V: 06-05-15.

**EDICTO JUDICIAL**

El Juzgado Letrado de 1° Instancia de Ejecución N° 2 a cargo del Dr. Eduardo Oscar Rolinho - Juez, Secretaría N° 4 a cargo de la Dra. Viviana Mónica Avalos, de la Circunscripción Judicial del Sud, sito en Avenida Hipólito Irigoyen N° 650, 1° Piso, con asiento en la ciudad de Comodoro Rivadavia, Provincia del Chubut, en autos caratulados: "SANCHEZ ORFELINA y JOSE HORACIO GARCIA S/Juicio Sucesorio Ab – Intestato" Expte. N° 2662/2008, cita a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por JOSE HORACIO GARCIA, para que dentro del término de Treinta (30) días así lo acrediten. Publíquense edictos por el término de Tres (3) días en el Diario "El Patagónico" de ésta ciudad y en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut.

Comodoro Rivadavia, 21 de Abril de 2015.

Dra. EVANGELINA VALENTINUZZI  
Secretaria de Refuerzo

I: 04-05-15 V: 06-05-15.

**EDICTO JUDICIAL**

El Juzgado Letrado de 1ª Instancia de Ejecución N° 2 con domicilio en Avenida Hipólito Irigoyen N° 650, 1° Piso, a cargo de Eduardo Oscar Rolinho- Juez, Secretaría 3 a cargo de Rossana Beatriz Strasser, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por LLANOS, ROSALIA ERCILIA para que dentro del término de Treinta (30) días así lo acrediten en los autos caratulados: LLANOS, ROSALÍA ERCILIA S/Sucesión Ab-Intestato (Expte. 369/2015). Publíquense edictos por el término de Tres (3) días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y en el Diario "Crónica" de Comodoro Rivadavia.-

Comodoro Rivadavia, Marzo 11 de 2015

ROSSANA BEATRIZ STRASSER  
Secretaria

I: 04-05-15 v: 06-05-15.

**EDICTO JUDICIAL**

El Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del N.O. del Chubut con asiento en Av. Alvear N° 505 «P.B.» de la ciudad de Esquel, Provincia del Chubut a cargo del Dr. Omar Magallanes, Juez; Secretaría Única a cargo del Dr. Bruno Nardo, cita por el término de Treinta (30) días a herederos y acreedores de don GONZALEZ RAUL HECTOR, para que se presenten en los autos caratulados: GONZALEZ, RAUL HECTOR S/Sucesión Ab-Intestato» (Expte. N°

649/2014).

Publíquese por Tres (3) Días.  
Esquel (Ch), 08 de Abril de 2015.

Dr. BRUNO M. NARDO  
Secretario

I: 06-05-15 V: 08-05-15.

**EDICTO JUDICIAL**

El Juzgado Único Letrado de Primera Instancia, con asiento en la localidad de Lago Puelo, Circunscripción Judicial del Noroeste del Chubut, a cargo del Dr. Guillermo Gregorio, Secretaría N° 2 a mi cargo, en autos: «ÑÁÑEZ, UNVERTO ROMAN S/Sucesión Ab-Intestato»

(78-15), cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, Sr. UNVERTO ROMAN ÑÁÑEZ para que en el término de Treinta (30) días así lo acrediten.-

Publicación: Tres días.-  
Lago Puelo (Ch.), 01 de Abril de 2015.

SILVIO VERRE  
Secretario

I: 06-05-15 V: 08-05-15.

**EDICTO JUDICIAL**

El Juzgado Letrado de Ejecución N° 1, con asiento en la Circunscripción Judicial de la ciudad de Comodoro Rivadavia, en Avenida Yrigoyen N° 650 2° Piso, a cargo del Dr. Gustavo L.H. Toquier, Secretaría N° 1 a cargo del Dr. José Luis Campoy, en los autos caratulados: «CARRERA, JORGE OSCAR S/Sucesión», Expte. N° 3818/2014, cita a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante JORGE OSCAR CARRERA, para que dentro del plazo de 30 días lo acrediten. Publíquense edictos por el término de 3 días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y diario «El Patagónico», Comodoro Rivadavia, Marzo 09 de 2015.

JOSE LUIS CAMPOY  
Secretario

I: 06-05-15 V: 08-05-15.

**EDICTO JUDICIAL**

El Juzgado Letrado de 1° Instancia de Ejecución N° 1 con domicilio en Avenida Hipólito Yrigoyen N° 650, 2° Piso, a cargo de Gustavo L.H. Toquier - Juez, Secretaría N° 1 a cargo de José Luis Campoy, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ARROYO, FAUSTINO ALBERTO y OLIVERA,

MERCEDES JUANA, para que dentro del término de Treinta (30) días así lo acrediten en los autos caratulados: ARROYO, FAUSTINO ALBERTO y OLIVERA, MERCEDES JUAN S/Sucesión» Expte. N° 186/2015.- Publíquese edictos por el término de Tres (3) días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut.

Comodoro Rivadavia, 09 de Marzo de 2015.

JOSE LUIS CAMPOY  
Secretario

I: 06-05-15 V: 08-05-15.

---

### EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de 1° Instancia de Ejecución N° 2 con domicilio en Avenida Hipólito Yrigoyen N° 650, 1° Piso, a cargo de Eduardo Oscar Rolinho-Juez, Secretaría 4 a cargo de Viviana Mónica Avalos, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por MARDONES, DELFINA para que dentro del término de Treinta (30) días así lo acrediten en los autos caratulados: «MARDONES, DELFINA S/ Sucesión Ab-Intestato» Expte. N° 480/2015.- Publíquese edictos por el término de Tres días en el Boletín Oficial atento lo solicitado y diario «Crónica» de ésta ciudad.

Comodoro Rivadavia, 1 Abril de 2015.

Dra. EVANGELINA VALENTINUZZI  
Secretaria de Refuerzo

I: 06-05-15 V: 08-05-15.

---

### EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° 1 de la Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Comodoro Rivadavia, con sede en Hipólito Irigoyen N° 650 2° Piso, a cargo del Dr. Gustavo L.H. Toquier, Juez, Secretaria N° 1 cargo del Dr. José Luis Campoy, Secretario, cita y emplaza por Treinta días a herederos y acreedores que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante BURGOS CLODOMIRO, en los autos caratulados: «BURGOS CLODOMIRO S/Sucesión», Expte. Nro. 3473/14. Publíquese edictos por el término de Tres días en el Boletín Oficial y Diario «Crónica» de esta ciudad.

Comodoro Rivadavia, 15 de Abril de 2015.-

JOSE LUIS CAMPOY  
Secretario

I: 06-05-15 V: 08-05-15.

---

### EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución

N° 2 con domicilio en avenida Hipólito Irigoyen N° 650, 1° Piso, a cargo de Eduardo Oscar Rolinho, Juez, Secretaría N° 4 a cargo de la Dra. Viviana Mónica Avalos, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ELENA MONTIEL para que dentro del término de Treinta (30) días así lo acrediten en los autos caratulados: MONTIEL ELENA S/Sucesión (Expte N° 3592/14). Publíquese edictos por el término de Tres (3) días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y en el Diario El Patagónico de Comodoro Rivadavia.

Comodoro Rivadavia, 13 de Febrero de 2015.-

Dra. EVANGELINA VALENTINUZZI  
Secretaria de Refuerzo

I: 06-05-15 V: 08-05-15.

---

### EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° 1 de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia sito en la avenida Hipólito Irigoyen 650, 2° Piso, a cargo del Dr. Gustavo L. H. Toquier, Secretaria N° 1 a cargo del Dr. José Luis Campoy, en autos caratulados: «SOTO, RITA S/Sucesión», Expte. N° 572/2.015, cita a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, para que dentro de Treinta días así lo acrediten. Publíquese edictos por el término de Tres días en el Boletín Oficial y diario «Crónica» de esta ciudad.

Comodoro Rivadavia, 07 de Abril de 2.015.-

PATRICIA R. HERNANDO  
Secretaria de Refuerzo

I: 06-05-15 V: 08-05-15.

---

### EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° 1 de la Circunscripción Judicial del Noroeste del Chubut, con asiento en la Ciudad de Trelew, Dra. Gladys C. Cuniolo, cita y emplaza por Treinta días (30) a herederos y acreedores de LUCIANO SOTO, mediante edictos que se publicaran por Tres días bajo Apercebimiento de Ley.

Trelew, Abril 17 de 2015.

NANCY ARNAUDO  
Secretaria

I: 06 -05-15 V: 08-05-15.

---

### EDICTO DE SUBASTA

Por disposición del Juzgado Civil, Comercial y Laboral de la Circunscripción Judicial del Noroeste del Chubut, con asiento en la ciudad de Esquel, a cargo del

Dr. Marcelo Peral, Juez; Secretaría N° 2 a cargo de la Dra. Alicia Arbilla; en los autos caratulados "Vázquez, José Eduardo C/Bahamonde, Elizabeth Graciela y otros S/Ordinario" (Expte. 284/2010); se hace saber por el término de dos (2) días, que el Martillero Público M.P. N° 79 Pablo A. Bonfanti Riegé, procederá a vender en Pública Subasta, el día 11 de Mayo de 2015, a las 17:00 Hs., en las oficinas ubicadas en calle 25 de Mayo N° 542 PA de la ciudad de Esquel, Chubut; el inmueble individualizado catastralmente como: Parcela 35, de la Chacra 2, Sector 6, Circunscripción 1, de esta ciudad de Esquel, Departamento Futaleufú, Provincia del Chubut, compuesto por una superficie de 1.025 mt2, inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble en la Matrícula (08-15) 94.976.-

DEUDA: el inmueble a subastarse registra al día 05/03/2015 una deuda de PESOS ONCE MIL QUINIENTOS CINCUENTA con NOVENTA y NUEVE CENTAVOS (\$ 11.550,99.-) en concepto de Impuesto Inmobiliario, la cual deberá ser abonada por el adquirente en subasta.

EDIFICACION: El inmueble está constituido por un terreno en "L" con un frente sobre Avenida y el otro sobre Tamburini. En el mismo hay construidos en forma parcial cuatro departamentos de similares características. Construidos de bloque y revocados, con aberturas externas de madera salvo las puertas que son de chapa pintada de blanco. Tres de ellos con techo con chapa de cinc y uno con chapa de cartón. Lo que se observa desde el exterior es que sólo están hechos los contra pisos, y las aberturas internas no están. Dos de ellos son de dos dormitorios otros dos con un solo dormitorio, baño y cocina comedor. En el frente que da a Avellaneda hay un galpón de madera con chapa de cinc de unos cuarenta metros cuadrados aprox. Los departamentos tienen unos 50 mts2 aprox.

CONDICIONES DE VENTA: con una base de PESOS DIECISEIS MIL CUATROCIENTOS (\$ 16.400.-) correspondientes a las 2/3 partes de la valuación fiscal (fs. 604), la subasta se realizará al contado, al mejor postor y en el estado físico y jurídico en que se encuentra el bien. El Martillero está autorizado a percibir de quien y/o quienes resulten adquirentes en el acto en dinero en efectivo el 30% del precio, el 3% de comisión y el impuesto de sellado a cargo del comprador, quien deberá depositar el saldo del precio de compra dentro de los Cinco (5) días de aprobado el remate, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 586 del CPC y C, y de la responsabilidad que por incumplimiento determina el art° 590 del mismo código; la aprobación de la subasta se notificará por Ministerio de Ley. CONSULTAS Y VISITAS: de lunes a viernes de 10 hs a 12hs, comunicarse al TE: 02945-15418103.

Esquel (Chubut), 22 de abril de 2015.

ALICIA C. ARBILLA  
Secretaria

I: 05-05-15 V: 06-05-15.

**Ministerio de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable**  
**Subsecretaría de Gestión Ambiental y Desarrollo Sustentable**  
**Dirección General Comarca Senguer San Jorge**

**Convocatoria a Consulta Pública**  
**Evaluación de Impacto Ambiental**

Ley XI N° 35  
Decreto N° 185/09

En el marco del procedimiento técnico - administrativo de Evaluación de Impacto Ambiental establecido en la Ley XI N° 35 y su Decreto N° 185/09 respecto del Proyecto denominado: «Reemplazo de Oleoducto de Ex Bateria 11G a Bateria 4G y cambio parcial de traza, Yacimiento Escalante», presentado por la Empresa YPF S.A., que se tramita por el Expediente N° 422/15-MAYCDS; la Subsecretaría de Gestión Ambiental y Desarrollo Sustentable, convoca a Audiencia Pública a partir del día de la fecha y por un término de quince (15) días corridos.

A partir de la presente Convocatoria, se halla a disposición de quien tenga interés, el Informe Ambiental del Proyecto de la actividad indicada en el párrafo anterior, que podrá ser consultado en la sede del Ministro de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable en la dirección indicada más abajo los días lunes a viernes en el horario de 08:00 horas a 12:00 horas; en la página web de dicho organismo ([www.chubut.gov.ar/ambiente](http://www.chubut.gov.ar/ambiente)). Asimismo, los interesados podrán solicitar y/o retirar copia del mismo a su costa, en los lugares indicados anteriormente.

Los interesados en participar de la Consulta Pública podrán enviar sus observaciones hasta la finalización del plazo establecido para la consulta pública, por correo electrónico a [contrlambiental.dgcssj@gmail.com](mailto:contrlambiental.dgcssj@gmail.com), por correo postal a Irigoyen N° 42 de la Ciudad de Rawson, Código Postal 9103, personalmente en la sede del Ministerio de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable en la misma dirección o en Rivadavia N° 264 1° piso de la Ciudad de Comodoro Rivadavia.

De acuerdo al Artículo 25° del decreto N°185/09, las observaciones deberán contener los siguientes datos: nombre y apellido completo, número de Documento Nacional de Identidad, domicilio, ciudad, número de teléfono, denominación de la obra o actividad y número de expediente si se conociere. Si fueran presentaciones por escrito, las mismas deberán estar firmadas.

I: 06-05-15 V: 07-05-15.

**Edicto Ley 19.550**

Por disposición de la Inspección General de Justicia y Registro Público de Comercio, publíquese por un (1) día en el Boletín Oficial el presente Edicto de Constitución de Sociedad de Responsabilidad Limitada.

CONSTITUCION CALCHIN-LAC S.R.L.

1-SOCIOS: ERNESTO RICARDO PELLEGRINO, nacido el 7 de mayo de 1957, de estado civil divorciado, de nacionalidad argentina, con domicilio real en la calle

Libano N° 3266, El Bolsón, Provincia de Río Negro, de profesión comerciante, D.N.I. N° 12.995.972; JOSE ALBERTO RODIÑO, nacido el 14 de diciembre de 1948, de estado civil soltero, de nacionalidad argentino, con domicilio real en la calle Rondeau N° 264, de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, de profesión comerciante, D.N.I. N° 5.070.284 y SERGIO OSVALDO PELLEGRINO, nacido el 6 de noviembre de 1969, de estado civil casado, de nacionalidad argentino, con domicilio real en el Lote 8 Manzana 30 El Rocío Valle Escondido, de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, de profesión comerciante, D.N.I. N° 20.873.992.

2- FECHA DE CONTRATO SOCIAL: 7 de Abril de 2015.-

3- RAZON SOCIAL: CALCHIN-LAC S.R.L.

4- PLAZO DE DURACIÓN: 99 años.

5- OBJETO SOCIAL: La Sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país y/o en el extranjero, a las siguientes actividades: a) a la fabricación, distribución y venta al por mayor y/o menor de productos derivados de la leche; b) a la distribución y venta al por mayor y/o menor de productos alimenticios en general.- La sociedad podrá realizar cualquier otra actividad comercial lícita que esté relacionada con el objeto social. Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con el objeto o estén vinculados con él. A tales fines, la Sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos y obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto.

6- CAPITAL SOCIAL: El capital social se fija en la suma de Pesos cincuenta y cuatro mil novecientos (\$ 54.900,00) dividido en quinientas cuarenta y nueve (549) cuotas de Pesos Cien (\$ 100,00) cada una, suscriptas por los socios, en la siguiente forma: ERNESTO RICARDO PELLEGRINO ciento ochenta y tres (183) cuotas, o sea, Pesos dieciocho mil trescientos (\$ 18.300,00); JOSE ALBERTO RODIÑO ciento ochenta y tres (183) cuotas, o sea, Pesos dieciocho mil trescientos (\$ 18.300,00); y SERGIO OSVALDO PELLEGRINO, ciento ochenta y tres (183) cuotas, o sea, Pesos dieciocho mil trescientos (\$ 18.300,00). Lo socios integran en su totalidad en este acto en especie, con la transferencia de bienes, conforme al artículo 38 de la Ley 19550, sirviendo el presente de eficaz recibo.

7- ADMINISTRACION Y REPRESENTACIÓN: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de Ernesto Ricardo Pellegrini en calidad de SOCIO GERENTE.

8- SEDE SOCIAL: Avda. Julio A. Roca N° 353 Piso 9° Oficina N° 4, Puerto Madryn - Chubut

9- FECHA DE CIERRE DE EJERCICIO: 31 de Diciembre de cada año.

Dra. MARLENE DEL RIO  
Jefa del Registro Público de Comercio  
Inspección General de Justicia  
M.G.D.H. y T

P: 06-05-15.

## ODONTOCOM S.A.

### «ODONTOCOM Sociedad Anónima»

Convocase a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de MAYO de 2015 a las 19 hs, en la sede social de la empresa, cita en Alem Nro. 583 de la ciudad de Comodoro Rivadavia, para tratar el siguiente:

#### ORDEN DEL DIA

1ro) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

2do.) Consideración de los documentos a que se refiere el artículo 234 inciso 1ro., de la Ley 19550, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de agosto de 2013.

3er.) Razones de la Convocatoria fuera de término.

4ro.) Consideración del resultado del ejercicio y remuneración del Directorio y su aprobación, en caso de que exceda el 25 % de las ganancias.

Nota: Deberán depositarse las acciones o certificados de depósitos con una anticipación no menor a los tres días la de la fecha de la Asamblea (artículo 238 – Ley 19550). En caso de no poder celebrarse la Asamblea en primera convocatoria por no reunirse el quórum requerido, convocase en segunda convocatoria, para el mismo día a las 20 horas, a fin de considerar idéntico orden del Día.

#### EL DIRECTORIO

Dra. MA. ANGELICA FERREYRA  
Presidente  
ODONTOCOM S.A.

I: 06-05-15 V: 12-05-15.

## MINISTERIO DE EDUCACIÓN

### DIRECCIÓN DE DESPACHO DEPARTAMENTO REGISTRO Y VERIFICACIONES

RAWSON, Chubut 13 de Abril de 2015.

“El Departamento Registro y Verificaciones de la Dirección de Despacho del Ministerio de Educación NOTIFICA, al docente CARDENAS, Luis Rolando, de lo dispuesto por la Resolución XIII N° 79/15, en cumplimiento con lo reglamentado por la Ley 1 – N° 18, Artículo 62° - Inciso 3)”.

VISTO: El Expediente N° 667-ME-15; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución XIII N° 667/14 se dispuso la instrucción de un Sumario Administrativo, a los fines de determinar las eventuales responsabilidades administrativas y/o disciplinarias emergentes del presente Expediente;

Que a fojas 04/05, se adjunta copia de la Resolución citada precedentemente, mediante la cual se dis-

puso ratificar el Cambio Temporario de Destino del docente CARDENAS, Luis Rolando por el término de noventa (90) días, de conformidad con lo establecido en el Artículo 87° de la Ley VIII - Nº 20;

Que a fojas 03, la Instructora Sumariante dependiente de la Dirección de Sumarios, señora Gloria P. TERAN ROMERO, solicita a la Directora de Sumarios, que por su intermedio se solicite a la autoridad competente se proceda al dictado del correspondiente acto administrativo mediante el cual se disponga la prórroga de dicho cambio temporario hasta la finalización del presente Sumario Administrativo, todo ello en virtud de existir pendientes medidas probatorias de suma importancia, por lo que su alejamiento resulta necesario para el esclarecimiento de los hechos;

Que en virtud de lo solicitado, la Directora de Sumarios, Doctora Manuela MOYA, informa que a criterio de la instrucción, existen a la fecha medidas de pruebas importantes y necesarias que ameritan la solicitud de prórroga del cambio temporario del agente, solicitud que se transmite a este Ministerio de Educación a los fines de emitir el acto administrativo pertinente, todo ello si se lo estimare procedente y oportuno;

Que por lo expuesto en los Considerandos precedentes y ante el vencimiento del cambio temporario establecido, corresponde la prórroga del Cambio Temporario de Destino del docente CARDENAS, Luis Rolando;

Que la Dirección General de Administración de Personal ha tomado intervención en el presente trámite;

Que el Señor Ministro de Educación se encuentra facultado para resolver sobre el particular;

POR ELLO: EL MINISTRO DE EDUCACION

#### RESUELVE:

Artículo 1º.- Disponer la prórroga del Cambio Temporario de Destino del docente CARDENAS, Luis Rolando, hasta la finalización del Sumario Administrativo, de conformidad con lo establecido en el Artículo 87° de la Ley VIII Nº 20, todo ello en virtud de lo expuesto en los considerandos que anteceden.-

Artículo 2º.- Girar los presentes actuados a la Dirección de Sumarios, dependiente de Asesoría General de Gobierno del Ministerio de Coordinación de Gabinete.-

Artículo 3º.- La presente Resolución será refrendada por la Señora Subsecretaria de Coordinación Técnica Operativa de Instituciones Educativas y Supervisión.-

Artículo 4º.- Por el Ministerio de Coordinación de Gabinete registrese, comuníquese a la Dirección General de Administración de Personal y vuelva al Organismo oficiante para su posterior tramitación, tome conocimiento Dirección de Asesoría Legal, por Departamento Mesa de Entradas y Salidas remítase copia a la Supervisión Seccional Región VI de la ciudad de Comodoro Rivadavia, quien comunicará a la Escuela Nº 142, por Departamento Registro y Verificaciones comuníquese a la Dirección General de Educación Primaria, a la Dirección de Personal Docente, a la Junta de Clasificación Docente de Educación Primaria, al Centro Provin-

cial de Información Educativa, notifíquese al involucrado, y cumplido, ARCHÍVESE.-

FIRMADO POR:

Lic. Rubén Oscar ZARATE  
Ministro de Educación  
Provincia del Chubut

Gladys Beatriz HARRIS  
Subsecretaria de Coordinación  
Técnica Operativa de Instituciones  
Educativas y Supervisión  
Ministerio de Educación

RESOLUCIÓN XIII Nº 79

I: 21-04-15 V: 06-05-15.

## MINISTERIO DE EDUCACIÓN

### DIRECCIÓN DE DESPACHO

“El Departamento Registro y Verificaciones de la Dirección de Despacho del Ministerio de Educación NOTIFICA, a la Central de Trabajadores Argentinos Autónoma Regional Comarca Andina (CTA Autónoma) de lo dispuesto por la Resolución ME Nº 14/15, en cumplimiento con lo reglamentado por la Ley I – Nº 18, Artículo 62° - Inciso 3)”.

VISTO: El Expediente Nº 8053-ME-14; y

CONSIDERANDO:

Que por el Expediente citado en el Visto tramitan los Recursos de Revisión interpuestos por la Central de Trabajadores Argentinos Autónoma Regional Comarca Andina (CTA Autónoma) y el Sindicato de Trabajadores de la Educación de la Provincia del Chubut (SITRAED) en representación de un grupo de docentes de la Escuela Nº 788 la localidad de Lago Puelo, de fechas 31 de octubre de 2014 y 15 de octubre de 2014 respectivamente, contra la denuncia Penal efectuada con fecha 24 de septiembre del corriente por la Directora del Establecimiento Educativo Nº 788 – María Ester Casaubón, en razón de la toma consumada a las mencionadas instalaciones;

Que en principio se informa que ambos recursos serán considerados conjuntamente, en razón de tratarse de un mismo objeto con idéntica redacción;

Que cabe en primer término analizar la presentación efectuada a la luz del Procedimiento Administrativo establecido por los Artículos 118° inciso 1 y 2 y Artículo 119° de la Ley I - Nº 18 de Procedimientos Administrativos, ambos citados por los recurrentes al fundar su pretensión;

Que el Artículo 118° de la Ley I - Nº 18 aplicable, en su parte pertinente establece: “Podrá interponerse recurso extraordinario de revisión ante el ministro competente contra aquellos actos administrativos firmes en que concurren algunas de las circunstancias siguientes: 1.- Que, al dictarlos, se hubiera incurrido en manifiesto error de hecho, que resulte de los propios docu-

mentos incorporados al expediente. 2.- Que aparezcan documentos de valor esencial para la resolución del asunto, ignorado al dictarse la resolución o de imposible aportación entonces al expediente. ...”;

Que así las cosas y analizada la presentación efectuada, no surge de la misma el cumplimiento de los requisitos enumerados en el artículo precitado;

Que los quejosos en su presentación, solo proceden a efectuar un descargo con su versión de los hechos, argumentando una supuesta ilegalidad de procedimiento por parte de la autoridad directiva del establecimiento, transcribiendo una basta normativa de rai-gambre constitucional que a su entender, argumentaría su pretensión, resultando de este modo razón suficiente para impugnar extemporáneamente el accionar de la Directora María Ester Casaubón;

Que en este sentido no se advierte de las presentes actuaciones la incorporación de documentación que acredite que la Directora, en su proceder, obró en manifiesto error de hecho, como asimismo tampoco obran documentos nuevos ignorados o de imposible aportación en su momento al expediente;

Que la docente Casaubón procedió solamente sobre la base de un hecho fáctico que estaba ocurriendo en ese momento con un grupo determinado de personas, por lo que realizó una denuncia penal ante una situación que se consideró ilegal;

Que asimismo resulta oportuno aclarar que con fecha 02 de octubre del corriente, la Directora Casaubun, se remite al Ministerio Público Fiscal a los efectos de hacerle saber que la toma del Establecimiento Educativo N° 788 ha sido levantada, por lo cual procedió al retiro de la denuncia penal, razón por la cual los recursos intentados devienen en abstracto, todo ello por haber cesado los fundamentos que dieron origen a la prestación de los mismos, encontrándose la institución escolar en una nueva instancia de diálogo y colaboración permanente;

Que en este orden los Recursos de Revisión presentados resultan a todas luces improcedentes, quedando de este modo agotada la instancia administrativa;

Que sin perjuicio de todo lo expuesto sobre la improcedencia de los recursos intentados, se procederá a efectuar distintas consideraciones sobre el proceder de la Directora con relación a la toma del Establecimiento Educativo N° 788;

Que este Ministerio de Educación, a través de la Directora, en varias oportunidades manifestó que la denuncia penal no fue realizada contra un grupo de docentes en particular, tal afirmación claramente surge del acta de denuncia efectuada ante la Comisaría de Lago Puelo, por lo que resulta infundado continuar forzosamente interpretando que la denuncia fue dirigida contra un grupo de docentes;

Que la Señora Casaubón, con el patrocinio letrado del cuerpo de abogados de la Fiscalía de Estado de la Provincia, al realizar la denuncia penal, en todo momento procedió conforme a derecho, ya que la misma y en su carácter de Directora, se encuentra en la obligación legal de denunciar ante las autoridades competentes

actos que violenten el ordenamiento jurídico, como ser en este caso, la toma de un establecimiento educativo;

Que existe una obligación que recae en el Estado de garantizar el legítimo derecho de los ciudadanos a reunirse para manifestar o peticionar, debiendo en este sentido velar para que estos derechos no afecten el normal desenvolvimiento de otros – derecho a la libertad ambulatoria, de trabajar libremente, de propiedad, de enseñar, de educarse, garantizando de este modo los legítimos derechos constitucionales que le asisten a la totalidad de los ciudadanos. La afectación de estos derechos sin lugar a dudas obliga la intervención del Estado para garantizar la convivencia pacífica de la sociedad;

Que este Ministerio se encuentra en la obligación de garantizar el “Derecho a la Educación” reconocido en nuestra Constitución Nacional Artículo 14º, junto con aquellos derechos reconocidos en la “Convención de los derechos del niño”, aprobada e incorporada en nuestra Carta Orgánica, como asimismo a lo dispuesto en el Artículo 2º de la Ley Nacional de Educación N° 26.206 cuando manifiesta que la educación y el conocimiento son un bien público y un derecho personal y social, garantizado por el Estado, por lo tanto permitir por parte de un mínimo sector de la comunidad educativa, la realización de acciones que impidan la prestación de este derecho, sería contrariar e incumplir con el Sistema Educativo Nacional y por lo tanto Provincial y finalmente con las leyes generales y específicas. Asimismo esta misma Ley en su Artículo 6º en concordancia con el Artículo citado precedentemente, manifiesta que el Estado garantiza el ejercicio del derecho constitucional de enseñar y aprender, derecho justamente alterado por la toma realizada;

Que el Ministerio de Educación no desconoce el derecho de los estudiantes de peticionar ante las autoridades, razón por lo cual en reiteradas oportunidades personal jerárquico participó de Asambleas estudiantiles, donde los mismos fueron interpelados por Alumnos, Padres y Maestros;

Que la reivindicación a realizar tomas de establecimientos educativos – postura adoptada por los quejosos –, sin lugar a dudas contraría el presupuesto elemental y básico de todo ordenamiento jurídico y social con relación al debido proceso que debe reinar en todos los ámbitos de la vida en democracia, lo que es mayormente preocupante en virtud de su carácter como garante de derechos;

Que párrafo y análisis aparte cabría darle a lo manifestado en los recursos en cuanto indirectamente expresan que una toma supone un proceso de enseñanza-aprendizaje, concepto no compartido y preocupante ya que tomar un establecimiento educativo, como lo manifestara esta parte citando distinta normativa, a todas luces violenta el ordenamiento jurídico en la cual se basa toda sociedad democrática;

Que el Estado, a través del Ministerio de Educación, considera que la toma cerrada de un Establecimiento Educativo es improcedente y desajustado a derecho, acción que sin lugar a dudas afecta el normal desenvolvimiento del acto de trabajar, enseñar y aprender;

Que así las cosas se debe rechazar los Recursos de Revisión interpuestos por improcedentes, quedando de este modo agotada la instancia administrativa;

Que es atribución del Señor Ministro de Educación resolver sobre el particular; POR ELLO: EL MINISTRO DE EDUCACION **RESUELVE:**

Artículo 1º.- Rechazar los Recursos de Revisión interpuestos por la Central de Trabajadores Argentinos Autónoma Regional Comarca Andina (CTA Autónoma) y el Sindicato de Trabajadores de la Educación de la Provincia del Chubut (SITRAED), por los argumentos expuestos en los considerandos que anteceden, quedando de este modo agotada la instancia administrativa.

Artículo 2º.- La presente Resolución será refrendada por la Señora Subsecretaria de Coordinación Técnica Operativa de Instituciones Educativas y Supervisión.

Artículo 3º.- Regístrese, tome conocimiento la Dirección de Asesoría Legal, por Departamento Mesa de Entradas y Salidas, remítase copia a la Supervisión Técnica de Educación Secundaria Región I (Las Golondrinas) quien comunicará al establecimiento educativo, por Departamento Registro y Verificaciones comuníquese a la Dirección General de Educación Secundaria, a la Junta de Clasificación Docente de Nivel Secundario, al Centro Provincial de Información Educativa, y cumplido ARCHIVASE.

FIRMADO POR:

Lic. Rubén Oscar ZARATE  
Ministro de Educación  
Provincia del Chubut

Gladys Beatriz HARRIS  
Subsecretaria de Coordinación  
Técnica Operativa de Instituciones Educativas  
y Supervisión - Ministerio de Educación

RESOLUCION ME N° 14

I: 21-04-15 V. 06-05-15.

## INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO

### AVISO DE LICITACIÓN

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT  
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA,  
PLANEAMIENTO Y SERVICIOS PÚBLICOS  
INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y  
DESARROLLO URBANO

Obras Financiadas con Recursos  
del Tesoro Provincial

LICITACION PUBLICA N° 14/15

**CONSTRUCCION SEDE ASOCIACION VECINAL EN  
B° GUAYRA DE LA CIUDAD DE TRELEW.**

Presupuesto Oficial: \$ 2.072.823,81.-

Capacidad de Ejecución. \$ 4.145.647,62

Plazo Ejecución. 180 días.

Garantía de Oferta. \$ 41.456,47

Valor del Pliego. \$ 4.145,00

Fecha y Hora de Apertura. 22/05/2015 a las 09:00 horas.

Todos los Precios son a Marzo de 2015.

Fecha y Hora de Recepción de las Propuestas: hasta las 9:00 hs. de la fecha de apertura.

Lugar de Recepción y Apertura de las Ofertas: Sede del IPVyDU. Don Bosco 297 – Rawson- Chubut o donde este notifique en forma previa al acto de apertura a los adquirentes de pliegos.

Consulta y Venta de Pliegos: En la Sede del IPVyDU. Don Bosco 297 - Rawson Chubut.

Apertura continuada de licitación al término de la apertura anterior, en orden correlativo de número de licitación.

**NOTA:** La venta de los pliegos se hará hasta (2) días antes de la fecha de apertura de la presente licitación.

I: 28-04-15 V: 06-05-15.

## PRESIDENCIA DE LA NACION MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN FEDERAL INVERSION PUBLICA Y SERVICIOS SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS SUBSECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS VIALIDAD NACIONAL

### AVISO DE LICITACION

La DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD llama a Licitación Pública Nacional la siguiente Obra:

#### LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 18/15

**OBRA:** Señalamiento Horizontal con Material Termoplástico Aplicado por Pulverización Neumática, Extrusión y Bandas Óptico Sonoras en la Red Vial Nacional no Concesionada, en Rutas Nacionales varias de las Provincias de: del Neuquén, del Chubut, La Pampa, Río Negro y Santa Cruz.-

**TIPO DE OBRA:** Señalamiento Horizontal de Eje. Bordes, Carreiles, y Zona de Sobrepasos Prohibido, Extrusión, Bandas Óptico Sonoras – Imprimación – Pulverización.

**PRESUPUESTO OFICIAL:** \$ 46.790.000,00 al mes de Junio de 2014.

**FECHA DE APERTURA DE OFERTAS:** Se realizará el día 24 de Junio de 2015 a las 11:00 hs. en forma sucesiva con las Licitaciones Públicas N° 15/15, 16/15 y 17/15.

**FECHA DE VENTA DE PLIEGO:** a partir del 26 de Mayo de 2015.

**PLAZO DE OBRA:** DIECIOCHO (18) Meses.

**VALOR DEL PLIEGO:** \$ 9.358,00.

**LUGAR DE APERTURA:** Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Capital Federal, Planta Baja (Salón de Ac-

tos) – D.N.V.

LUGAR DE VENTA Y CONSULTA DEL PLIEGO:  
Subgerencia de Servicios de Apoyo - Avenida Julio  
A. Roca N° 734/8 (1067) Capital Federal – 3° Piso –  
D.N.V.

I: 29-04-15 V: 21-05-15.

**PROVINCIA DEL CHUBUT  
CORPORACIÓN DE FOMENTO DEL CHUBUT  
(CORFO-CHUBUT)**

**SECCION N° VI - AVISO DE LICITACION**

**LLAMADO A  
LICITACIÓN PÚBLICA N° 001/2015-CCH**

Obra: **CONSTRUCCION DE ESTABLECIMIENTO  
FRIGORIFICO MULTIESPECIE PARA DESPACHO PRO-  
VINCIAL Y FEDERAL DE PRODUCTOS FRESCOS Y  
MENUENCIAS DE SARMIENTO – CHUBUT.**

Presupuesto Oficial: PESOS TREINTA Y OCHO MIL-  
LONES QUINIENTOS MIL (\$38.500.000.-)

Garantía de Oferta: PESOS TRESCIENTOS OCHEN-  
TA y CINCO MIL (\$ 385.000.-)

Capacidad de Ejecución: PESOS VEINTIOCHO MIL-  
LONES OCHOCIENTOS SETENTA CINCO MIL (\$  
28.875.000.-)

Especialidad: ARQUITECTURA

Lugar de Emplazamiento: Lote 81 de la Colonia Pas-  
toril Sarmiento, de la localidad Sarmiento, Provincia del  
Chubut.

Plazo de Ejecución CUATROCIENTOS OCHENTA  
(480) días corridos.

Pliego de Bases y Condiciones:

Adquisición - Corporación de Fomento del Chubut  
(CORFO CHUBUT), Luis Costa y Mariano Moreno de la  
ciudad de Rawson, Provincia del Chubut.

- Oficinas del Ente para el Desarrollo Regional CORFO  
SUR, 28 de Julio N° 196 de la ciudad de Sarmiento,  
Provincia del Chubut

- Casa del Chubut, Sarmiento N° 1172 de la Ciudad  
Autónoma de Buenos Aires.

Valor PESOS VEINTE MIL (\$ 20.000.-).

Consulta - Corporación de Fomento del Chubut  
(CORFO CHUBUT), Luis Costa y Mariano Moreno de la  
ciudad de Rawson, Provincia del Chubut.

- Oficinas del Ente para el Desarrollo Regional CORFO  
SUR, 28 de Julio N° 196 de la ciudad de Sarmiento,  
Provincia del Chubut.

- Casa del Chubut, Sarmiento N° 1172 de la Ciudad  
Autónoma de Buenos Aires.

Presentación de Propuestas: Oficinas del Ente para  
el Desarrollo Regional CORFO SUR, 28 de Julio N° 196  
de la ciudad de Sarmiento, Provincia del Chubut, hasta  
el día 29 del mes de mayo del año 2015, a las 11 horas.

**ACTO DE APERTURA**

Lugar: Oficinas del Ente para el Desarrollo Regional  
CORFO SUR, sita en la calle 28 de Julio N° 196 de la  
ciudad de Sarmiento, Provincia del Chubut

Día: 29 de mayo de 2015 Hora: 11 horas  
Expediente N°: 86/2015-CCH

I: 04-05-15 V: 08-05-15.

**INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA  
Y DESARROLLO URBANO**

**AVISO DE LICITACIÓN**

**GOBIERNO DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT  
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA,  
PLANEAMIENTO Y SERVICIOS PÚBLICOS  
INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y  
DESARROLLO URBANO  
OBRAS FINANCIADAS CON RECURSOS DEL  
TESORO PROVINCIAL**

**LICITACION PÚBLICA N° 11/15**

**ADQUISICION DE SERVIDORES DE PROCESA-  
MIENTO Y ALMACENAMIENTO DE DATOS.**

Presupuesto Oficial: \$ 544.000,00

**Lic. N° 11/15**

Renglón: I

Objeto: Servidores de Procesamiento

Cant.: 3

Presupuesto Oficial: \$ 332.000,00

Plazo de Entrega: 60 días

Valor del Pliego: s/costo

Fecha y Hora de Apertura: 27 de Mayo de 2015 a  
partir de las 10:00 hs.

**Lic. N° 11/15**

Renglón: II

Objeto: Servidores de Procesamiento Remoto (De-  
legación y Oficinas del Interior)

Cant.: 4

Presupuesto Oficial: \$ 90.000,00

Plazo de Entrega: 60 días

Valor del Pliego: s/costo

Fecha y Hora de Apertura: 27 de Mayo de 2015 a  
partir de las 10:00 hs.

**Lic. N° 11/15**

Renglón: III

Objeto: Servidores de Almacenamiento de Datos

Cant.: 2

Presupuesto Oficial: \$ 122.000,00

Plazo de Entrega: 60 días

Valor del Pliego: s/costo

Fecha y Hora de Apertura: 27 de Mayo de 2015 a  
partir de las 10:00 hs.

Todos los Precios son a ABRIL 2015.-

Fecha y Hora de Recepción de las Propuestas: «en  
todos los casos» hasta las 9:00 hs. de la fecha de  
apertura.-

Lugar de Recepción y Apertura de las Ofertas: Sede del IPVyDU. Don Bosco 297 - Rawson- Chubut o donde éste notifique en forma previa al acto de apertura a los adquirentes de pliegos.-

Consulta y Entrega de pliegos: En la Sede del IPVyDU, Don Bosco 297 - Rawson y Delegación Comodoro Rivadavia, Asturias 795 - Chubut.-

Apertura continuada de licitación al término de la apertura anterior, en orden correlativo de número de licitación.-

**NOTA:** La entrega de los pliegos se hará hasta (2) dos días hábiles antes de la fecha de apertura de la presente licitación.-

I: 04-05-15 V: 08-05-15.

---

**PROVINCIA DEL CHUBUT  
MUNICIPALIDAD DE TRELEW  
LICITACIÓN PÚBLICA Nº 04/2015**

**OBRA. "PAVIMENTACION CALLE RIVADAVIA EN  
BARRIO SAN DAVID – PRIMERA ETAPA"**

UBICACIÓN: CALLE RIVADAVIA ENTRE TENIENTE GARCIA Y PIEDRABUENA. CIUDAD DE TRELEW"

**AVISO DE LICITACION**

PRESUPUESTO OFICIAL: PESOS TRES MILLONES CIENTO QUINCE MIL (\$ 3.115.000,00)

GARANTIA DE OFERTA: PESOS TREINTA Y UN MIL CIENTO CINCUENTA (\$ 31.150,00).

CAPACIDAD DE EJECUCION ANUAL: PESOS NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS NOVENTA Y UNO CON SESENTA Y SIETE CENTAVOS (\$ 9.474.791,67.-) Sección Ingeniería).

PLAZO DE OBRA: CIENTO VEINTE DIAS (120 días) CORRIDOS

FECHA DE APERTURA: 02 DE JUNIO DE 2015.

HORA DE APERTURA: 10:00 hs.

LUGAR: SALON HISTORICO – PALACIO MUNICIPAL – RIVADAVIA Nº 390 – CIUDAD DE TRELEW (CHUBUT).

VALOR DEL PLIEGO: PESOS CINCO MIL (\$ 5.000,00)

CONSULTA DE PLIEGO: DIRECCION DE OBRAS POR CONTRATO – S.O. y S.P. MUNICIPALIDAD DE TRELEW – RIVADAVIA Nº 390 2º PISO – TRELEW CHUBUT.

ADQUISICION DE PLIEGOS: DIRECCION DE TESORERIA MUNICIPAL – RIVADAVIA Nº 390 PLANTA BAJA – TRELEW (CHUBUT).

PRESENTACION DE LAS OFERTAS: MESA DE ENTRADA DE LA MUNICIPALIDAD DE TRELEW – RIVADAVIA Nº 390 – TRELEW, HASTA LA HORA FIJADA PARA LA APERTURA.

I: 05-05-15 V: 11-05-15.

---

**PROVINCIA DEL CHUBUT  
CORPORACIÓN DE FOMENTO DEL CHUBUT**

**PROSAP – Corporación de Fomento (CORFO-  
CHUBUT)**

**Licitación Pública Nacional**

PROYECTO: Proyecto de Recuperación Productiva Post Emergencia

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: BID 2573-OC/AR

CODIGO DE LA LICITACION: BD-NAC-2573020-O-02/15 – Adquisición: Obra para Aproveccionamiento de Agua

ESTADO: Próxima apertura

FECHA DE REALIZACION DEL ACTO DE APERTURA: 11:30 Horas del 28.05.2015

FECHA DE PUBLICACION DEL LLAMADO: Sitio Web

Prosap: 27.04.2015

FECHA DE PUBLICACION DEL DOCUMENTO DE LICITACION: Sitio Web Prosap: 27.04.2015.

DESTINO DE LA ADQUISICION: Obras.

PROCEDIMIENTO: Licitación Pública Nacional LPN

ADQUISICION: Obra para Aproveccionamiento de Agua a productores ganaderos del Chubut.

DESCRIPCION: Perforación de 30 pozos con instalación de cañerías y plataforma sanitaria y 31 tanques de reservorio de Pvc en la zona de Gastre y Cushamen. El período total de construcción es de 6 meses.

DIRECCION PARA CONSULTAS Y OBTENCION DEL DOCUMENTO DE LICITACION: Ing. Claudia Cortés Av. Belgrano 450, 3º Piso CABA Código postal: 1092 Teléfono/Fax: 54-011-4349-1344 República Argentina [ccortes@prosap.gov.ar](mailto:ccortes@prosap.gov.ar) [www.prosap.gov.ar](http://www.prosap.gov.ar)

Nota: Las ofertas deberán enviarse a la dirección que se indica abajo a más tardar el día 28 de mayo de 2015 a las 11:00 horas. Las ofertas que lleguen tarde serán rechazadas.

(CORFO CHUBUT).

Mariano Moreno y Luis Costa, Ciudad de Rawson (CP 9103) Provincia del Chubut, República Argentina.

I: 06-05-15 V: 08-05-15.

---

**ADMINISTRACION DE VIALIDAD PROVINCIAL  
LLAMADO A LICITACION PUBLICA Nº 09-AVP-15**

OBJETO: Adquisición de Cuchilla para Motoniveladoras con destino a Jefaturas de Zonas.

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 1.877.640,00

GARANTIA DE OFERTA: 1% del Total del Presupuesto Oficial.

GARANTIA DE CONTRATO: 5% del valor adjudicado

VALOR DE LOS PLIEGOS: \$ 1.600,00

FECHA DE APERTURA DE LAS PROPUESTAS: 15 de Mayo de 2015, a las 12:00 hs. en la Sede Central de la Administración de Vialidad Provincial sito en Love Jones Parry Nº 533 de la Ciudad de Rawson - Chubut.

LUGAR DE VENTA DE LOS PLIEGOS: Sede Central Love Jones Parry N° 533 Rawson (Chubut) y en Sarmiento N° 1172 CAPITAL FEDERAL - CASA DEL CHUBUT.

LUGAR DE CONSULTA: Los mencionados para la venta.

ACLARACION: La venta del Pliego en Casa del Chubut se efectuará contra entrega de giro sobre Rawson, a la Orden de la Administración de Vialidad Provincial.

I: 06-05-15 V: 11-05-15.

**POLICIA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT**

**LICITACION PUBLICA N° 01/15  
EXPTE: 728/15 JP (AF)**

ADQUISICION: **TELA RIPSTOP - PIQUE - CUELLOS Y PUÑOS PARA LA CONFECCION DE PANTALONES y CHOMBAS.-**

LUGAR DE APERTURA: JEFATURA DE POLICIA (SALA DE SITUACION), SITO EN BARTOLOME MITRE 551 DE LA CIUDAD DE RAWSON (CHUBUT).-

FECHA DE APERTURA: 27 DE MAYO DE 2015 HORA: 11:00.

LUGAR DE ENTREGA: DEPOSITO POLICIAL, SITO

EN EL PREDIO DE LA DIVISION TRANSPORTE, RUTA 25 CAMINO AL ZOOLOGICO DE LA CIUDAD DE RAWSON (CHUBUT).-

MANTENIMIENTO DE OFERTA: 30 DIAS HABILES.-  
PLAZO DE ENTREGA: 20 DIAS HABILES.-  
PLAZO DE PAGO: 15 DIAS HABILES.-

PRESUPUESTO OFICIAL: UN MILLON TRECIENTOS SESENTA MIL OCHOCIENTOS (\$ 1.360.800,00).

INFORMES: EN FORMA PERSONAL EN EL AREA FINANZAS DE POLICIA, SITO EN MARIANO MORENO 561 RAWSON (CHUBUT), O ATRAVES DE NUESTRAS LINEAS TELEFONICAS (0280) 4481 637 O 4484 090 (Interno 28) DE LUNES A VIERNES, EN HORARIO ADMINISTRATIVO (08:00 A 14:00).-

VALOR DEL PLIEGO: PESOS MIL (\$ 1.000,00).

VENTA DE PLIEGOS:  
AREA FINANZAS DE POLICIA, SITO EN MARIANO MORENO 561 - RAWSON (CHUBUT).-

CASA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT, sito en Sarmiento 1172 CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES.-  
UNIDAD REGIONAL COMODORO RIVADAVIA, sito en Guemez y Rivadavia ciudad de Comodoro Rivadavia (Chubut).-

P: 29-04-15, 04-05-15 y 06-05-15.

**TASAS RETRIBUTIVAS - AÑO 2015**

**a) Ejemplares del Boletín Oficial.**

1. Número del día	M 16	\$ 8
2. Número atrasado	M 19	\$ 9,50
3. Suscripción anual	M 1560	\$ 780
4. Suscripción diaria	M 3432	\$ 1716
5. Suscripción semanal por sobre	M 1716	\$ 858

**b) Publicaciones.**

1. Por centímetro de columna y por día de Publicación, de remates, convocatorias, asambleas, balances de clubes, cooperativas y otros	M 36	\$ 18
2. Por página y por día de publicación de balances de sociedades anónimas	M 972	\$ 486
3. Las tres publicaciones de edictos Sucesorios	M 624	\$ 312
4. Las tres publicaciones de descubrimientos de minas y concesión de canteras y edictos de mensura minera	M 1248	\$ 624
5. Las dos publicaciones de edictos de exploración y cateo	M 972	\$ 486
6. Las cinco publicaciones de avisos de comercio (Ley 11867)	M 1248	\$ 624
7. Por tres publicaciones de comunicado de Mensura	M 1248	\$ 624
8. Los folletos o separatas de Leyes o Decretos Reglamentarios	M 122	\$ 61

**Nota:** Título V: TASAS RETRIBUTIVAS DE SERVICIOS

**Artículo 50°.-** Fijase el valor Módulo en \$ 0,50 (CINCUENTA CENTAVOS) para los Capítulos I y II del presente Título, salvo en los casos que se indique expresamente otro valor.